

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

6ª SESIÓN ORDINARIA
21 DE MARZO DE 2018

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer Período

Canelones, 21 de marzo de 2018

6ª SESIÓN ORDINARIA

XLVIII LEGISLATURA

Tercer período

PRESIDE:

EDIL EDUARDO MOLINARI

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director general

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	5
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3.- ASUNTOS ENTRADOS	14
4.- 8 DE MARZO, Y DESPUÉS	15
5.-AVANCES ESTRUCTURALES EN LA SOCIEDAD URUGUAYA.....	17
6.- MILITARIZACIÓN DE LAS CALLES: PROPUESTA <i>AMATEUR</i> , INMEDIATISTA Y ELECTORERA.....	19
7.- SISTEMA DE RECLAMOS CANELONES	23
8.- CIERRE DE LA ONG ÚLTIMO RECURSO.....	25

9.- PARADIPLOMACIA	26
10.- COMUNICADO.....	28
11.- PUNTO 1º: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE MARZO PARA EL 21 DE MARZO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS.....	29
12.- PUNTO 2º: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.....	30
13.- CUARTO INTERMEDIO.....	31
14.- PUNTO 3º: SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE POLÍTICAS DESARROLLADAS Y PROMOVIDAS DESDE LA INTENDENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	32
15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	83
16.- FRANCISCO RIVERA: SU FALLECIMIENTO.....	111
17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8º, 11º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	114
18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º, 6º, 7º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	116
19.- PUNTO 14º: SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA 557/10, ENTRADA 1181	118
20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 30º, 31º, 32º, 33º Y 34º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	119

21.- PUNTO 20º: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIDAS TOMADAS EN ACTA DE PROCEDIMIENTO DE FERIAS DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2017	121
22.- PUNTO 21º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE PANDO NORTE	122
23.- PUNTO 22º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL APA CUENCA MEDIA DEL SOLÍS GRANDE AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SDAPA) EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO 11/016 DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO	123
24.- PUNTO 10º: RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 69/18 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS.....	125
25.- PUNTO 23º: SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR MEDIDAS ESPEJO QUE CONTRIBUYAN A GENERAR LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA FRONTERA CON BRASIL.....	126
26.- PUNTO 24º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTO DE LA UBV A VARIOS SEÑORES FERIANTES.....	128
27.- PUNTO 25º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS	

ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 1621 DE LA LOCALIDAD DE PANDO	129
28.- PUNTO 26º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE DACIÓN DE PAGO.....	130
29.- PUNTO 27º: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA SOLICITA SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL EL IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA EN CITRUS, QUE SE REALIZARÁ DEL 16 AL 18 DE ABRIL EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE LAS BRUJAS.....	133
30.- PUNTO 28º: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR EN CARACTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN 5914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ESA ZONA.....	134
31.- PUNTO 29º: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN 113 DE LA LOCALIDAD DE TAPIA	135
32.- SE LEVANTA LA SESIÓN	137

1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 21/3/2018HORA DE COMIENZO 17:46HORA DE CIERRE 22:36Citación Nº 6PRESIDENTE Eduardo Molinari1er Vice Sergio Caceres

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

32*	CARLOS GONZALEZ	6*	MIGUEL SANGUINETTI
63*	ENRIQUE CARBALLO	37*	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA Ausente	68	RUBEN TRIVEL Ausente
		99	MIRIAM MARCHISIO Ausente
2	AGUSTIN MAZZINI	7*	CARLOS GAROLLA
33*	JUAN CARLOS ACUÑA	38*	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI Ausente	69	VERONICA RODRIGUEZ Ausente
95*	CAMILO ROJAS	100*	CAMILA PEREZ Ausente
3*	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI Presidente
34*	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR Ausente
65*	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN Ausente
96*	LUIS GONZALEZ	101*	IRIS VIGO Ausente
4*	DANIEL CHIESA	9*	GERSON VILA
35*	NANCY GARCIA	40*	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO Ausente	71*	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA Ausente	102*	MIRIAM DOS SANTOS
5*	IVONNE SOSA	10*	EDGARDO DUARTE
36*	NIBIA LIMA	41*	PEDRO ALMENAREZ
67*	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA Ausente
98	JULIO AQUINO Ausente	103*	MARCELO AYALA



Junta Departamental de Canelones



FRETE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78*	LYDIA BIERE
104*	CRISTINA FRASSON	109*	JORGE VARELA
12*	LIA ABILLEIRA	17*	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13*	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOR
75*	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106*	NOEMI REYMUNDO		
14*	UBALDO AITA	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
		112*	SHEILA STAMENKOVICH
15	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala: *María del Río* Asistente: *d. 10.136*



Junta Departamental de Canelones



SESION Ordinaria

FECHA 21/03/2018

HORA DE COMIENZO 17:10

HORA DE CIERRE 22:36

Citación Nº 006

PRESIDENTE Eduardo Melivari

1er. Vice Sergio Caceres

2do. Vice [Redacted]

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
53	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
54	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	120	LILIAN GONZALEZ
55	FABIAN COLOMBO	28	SILVIA DE BORBA
85	MONICA SUGO	59	ALVARO DENIS
24	JOSELO HERNANDEZ	90	MARIO CAMEJO
55	GONZALO MARTINEZ	121	EDITH DA SILVA
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala Yuan Carlos

Asistente Blanca H



Junta Departamental de Canelones



SESION Ordinaria FECHA 21/03/2018

HORA DE COMIENZO 14:16 HORA DE CIERRE 22:36

Citación Nº 06

PRESIDENTE Eduardo Meliari



1er. Vice Sergio Caceres
2do. Vice

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>Ausente</i>
92	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>Ausente</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>Ausente</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	<i>Ausente</i>

Jefe de Sala [Signature] Asistente [Signature]

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 19 de marzo de 2018

CITACIÓN N° 0006/018

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 21 de marzo a las 17:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1. Señor edil FERNANDO MELGAR
2. Señor edil UBALDO AITA
3. Señor edil MIGUEL SANGUINETTI

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil JOSELO HERNÁNDEZ
2. Señor edil MAXIMILIANO RIVERO
3. Señor edil RICHARD PÉREZ
4. Señor edil JUAN RIPOLL
5. Señora edila SILVIA DE BORBA
6. Señora edila NANCY GARCÍA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE MARZO PARA EL 21 DE MARZO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00016) (Rep. 0006)

2. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0006)

3. SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE POLÍTICAS DESARROLLADAS Y PROMOVIDAS DESDE LA INTENDENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00249) (Rep. 0006)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9490/17 TRANSCRIBIENDO LA RESOLUCIÓN N° 4022/17 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01583) (Rep. 0006)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9712/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4108/17 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01582) (Rep. 0006)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9572/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 4034/17 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01584) (Rep. 0006)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9736/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4118/17 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00004) (Rep. 0006)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 71/18 INFORMANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00090) (Rep. 0006)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9182/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3864/17 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00008) (Rep. 0006)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 69/18 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00089) (Rep. 0006)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ESTADO DE VEREDAS Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LAS CIUDADES DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00908) (Rep. 0006)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL REMITE INFORME REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY 18.516 SOBRE REGULACIÓN DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DE PEONES Y DE OBREROS NO ESPECIALIZADOS EN OBRAS DEL ESTADO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01401) (Rep. 0006)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES AL SEÑOR ESTEBAN VIETA DA SILVA POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO DESTACADOS POR LA

ESCUELA DE EQUINOTERAPIA DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00170) (Rep. 0006)

14. SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA 557/10, ENTRADA 1181. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00155) (Rep. 0006)

15. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 13 Y 14 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00200) (Rep. 0006)

16. SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00231) (Rep. 0006)

17. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00234) (Rep. 0006)

18. SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00215) (Rep. 0006)

19. SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 15 AL 18 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00214) (Rep. 0006)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIDAS TOMADAS EN ACTA DE PROCEDIMIENTO DE FERIAS DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01075) (Rep. 0006)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE PANDO NORTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00178) (Rep. 0006)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL APA CUENCA MEDIA DEL SOLÍS GRANDE AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SDAPA) EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO 11/016 DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00008) (Rep. 0006)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR MEDIDAS ESPEJO QUE CONTRIBUYAN A GENERAR LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA FRONTERA CON BRASIL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00009) (Rep. 0006)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTO DE LA UBV A VARIOS SEÑORES FERIANTES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00014) (Rep. 0006)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1621 DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00019) (Rep. 0006)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE DACIÓN DE PAGO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00016) (Rep. 0006)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 17:16, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

4.- 8 DE MARZO, Y DESPUÉS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: el 8 de marzo fue un día histórico, mágico, diferente, liberador; fue una jornada de reflexión, pero también de acción. El 8 de marzo, por un instante, todas las que nos movilizamos pensamos que el sueño se hacía realidad, nos sentimos fuertes, seguras, acompañadas, protegidas, capaces. Estábamos todas juntas, unidas por una misma causa. Las 300.000 personas que compartieron ese 8 de marzo en Montevideo, las miles que se juntaron en varios puntos del país, las que nos movilizamos a lo largo de nuestro departamento de Canelones, las miles y miles que acompañaron desde sus hogares, todas exigimos, no mendigamos, una consideración real de las desigualdades y de la violencia a la que somos expuestas las mujeres todos los días. Una desigualdad y una violencia que están en las leyes, en nuestros hogares y en las calles.

Aquel jueves, nos fuimos a dormir sintiéndonos un poco más libres y bastante más fuertes. Pero la vuelta a la realidad, después de una movida maravillosa, fue tan estrepitosa como dolorosa, porque al día siguiente las mujeres despertamos con la misma realidad: seguimos trabajando dentro y fuera de casa, cobrando o sin cobrar, con más o menos reconocimiento, con el mismo agobio, la misma exigencia y la misma culpa.

En 2018, no es de recibo que las tareas del hogar y los cuidados de personas dependientes sigan mayoritariamente en manos de la mujer, que los salarios por trabajos similares no estén equiparados o que la violencia de género sea patrimonio de los hombres. No parece que se pueda asumir que estas situaciones puedan aguantarse un día más.

El día 8 de marzo se ganó la atención de los medios, sin embargo, el enorme trabajo que queda por hacer sigue estando ahí. Si no necesitáramos el 8 de marzo, ya ganaríamos lo mismo que los varones, tendríamos los mismos espacios de participación política, no nos gritarían groserías en la calle y no sería noticia la muerte de una mujer por violencia de género, noticia que, lastimosamente, se ha repetido en los últimos días.

Así están las cosas días después del 8 de marzo; la opinión sigue fuera de nuestras manos. El pensamiento de la mujer raramente es relevante, porque, no nos engañemos, para ser oídas y tratadas de forma igualitaria es importante ser escuchadas con atención, pero para eso, aunque nuestra presencia haya mejorado considerablemente, nos falta el prestigio que da ocupar lugares socialmente importantes: en los medios de comunicación, en los primeros

puestos de las listas electorales, en los cargos de dirección ejecutiva, en los sindicatos, etcétera.

No podemos negar ni desconocer los avances en materia de derechos de la mujer en nuestro país. Uruguay tiene una rica historia de lucha y reconocimiento de derechos, es vanguardista en ello, pero queda mucho por hacer, mucho por lograr y el proceso es lento.

Una razón que ayuda a explicar la histórica lentitud en conseguir la igualdad es bien simple e incluso comprensible: una mujer más arriba es un hombre más abajo, y aún cuesta en nuestra sociedad tener que decirles a los hombres que hay una mujer —con talento, preparada y quizá mejor— para ese puesto. No hay sitio para tanta gente. Pues habrá que turnarse y repartir esfuerzos: compartir la paternidad, el cuidado de los mayores y de la casa. Habrá que aceptar que un hombre no es, por principio, la mejor opción para un empleo. Nos sobran días de la mujer y cada año nos faltan 365 jornadas con igualdad de salario y oportunidades.

Nadie debería renunciar a contribuir a que en años siguientes las cosas vayan cada vez mejor, pero ese tiene que ser como un trabajo de hormiga y callado, fuera de los 8 de marzo; cada uno en su ámbito debe asumir la parte de responsabilidad que le corresponde. Ese trabajito de hormiga, cada día, puede darse en las tareas de la casa, en el trabajo, elaborando políticas de género, denunciando situaciones de desigualdad...

Las mujeres uruguayas han mostrado su enfado y la necesidad de cambiar las cosas. Lo han hecho en forma masiva, las que han querido —no son todas— o las que han podido, porque muchas no consiguieron ausentarse de sus trabajos o dejar a sus familiares dependientes. Tras el día de enfado, hay que concretar, hay que poner el tema de la igualdad en las agendas de hombres y de mujeres. La realidad nos muestra una sociedad preocupada, pero con fuerzas y energías para dar un giro; esto hay que aprovecharlo.

El 8 de marzo para algunos será un día más, pero para mí es un símbolo; un símbolo en la búsqueda de una sociedad más justa. Por eso, los invito y las invito para que, entre todos, desde diferentes ámbitos, logremos que todos los días sean 8 de marzo, todos los días sean de reivindicaciones, todos los días busquemos esa igualdad.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Área de Género, Equidad y Diversidad de la Intendencia de Canelones, y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señora edila.

5.- AVANCES ESTRUCTURALES EN LA SOCIEDAD URUGUAYA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en los diez minutos de que disponemos para hacer uso de la palabra tenemos interés en destacar dos o tres asuntos que nos parecen altamente trascendentes en términos de avances estructurales en la sociedad uruguaya.

A poco más de diez años de haberse instalado en el Uruguay el Sistema Nacional Integrado de Salud, aparecen algunas cifras realmente relevantes y es trascendente el papel que ha jugado el sector público de los prestadores de salud en la consecución de esos objetivos.

Hay una cifra que por sí misma tiene un valor humano, podría decirse, pero para el Uruguay es mucho más trascendente porque tiene que ver con su cuestión demográfica y su población envejecida. Nos referimos a la baja de la mortalidad infantil, que ha llegado a una cifra histórica. Se acerca a lo que puede denominarse *mortalidad estructural*, es decir, aquella que es muy difícil bajar, porque para eso es necesaria, prácticamente, una atención caso a caso.

Otra cifra importante tiene que ver con la disminución del embarazo adolescente que se ha producido en nuestro país, lo cual tiene enormes repercusiones. Sabemos bien que este fenómeno radica, fundamentalmente, en los sectores más vulnerables de la sociedad. Hay un informe que establece que existe una segregación de tipo territorial. Esta es una de las dimensiones del tema, pero la dimensión sustancial, en realidad, es la segregación en términos económicos y sociales. En Carrasco, no existe el embarazo adolescente. Creo que el porcentaje es 0 %. En Casavalle se multiplica por cinco y en Artigas los parámetros son más o menos los mismos. Como decíamos, la disminución del embarazo adolescente, es decir, el que se produce entre los 15 y 19 años de edad, significa poder quitarle los términos más complicados, más difíciles, a la crianza de un conjunto de uruguayos que podrían haber engrosado las cifras de pobreza y segregación.

Otro elemento que queremos destacar tiene que ver con los reconocimientos que han tenido los efectores públicos de salud por el servicio que prestan. En ese sentido, hay reconocimientos al Hospital Maciel y al Hospital Pasteur, entre otros.

Entonces, pasados diez años de la puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Salud, con un fuerte avance del sector público de este sistema, nos parece necesario que se conozcan estas cifras y de qué forma se logran.

El Sistema Nacional Integrado de Salud funciona sobre la base de la complementación de los subsistemas, pero a su vez existe competencia entre ellos, competencia en la que el subsistema público juega en desventaja. Sin embargo, es por la acción del subsistema público que se obtienen estas cifras en los sectores más vulnerables y segregados de nuestra sociedad. Entonces, nos parece importante, no digo ponerlo en conocimiento de este cuerpo porque este seguramente lo sabe, pero sí, de alguna manera, ver cómo se ha avanzado en términos estructurales. Esto va a tener su efecto definitivo en la adolescencia de estos jóvenes y en las posibilidades de su formación, por ejemplo. El 57 % de las madres adolescentes no estudian ni trabajan. En cambio, el porcentaje en las adolescentes de entre 15 y 19 años que no son madres baja a 9 %. Eso habla de la posibilidad de una vida más plena, de una vida de realizaciones. Tiene que ver con generar condiciones para la igualdad de los géneros en los sectores más vulnerables. Tiene que ver, incluso, con lo que se mencionó en la primera exposición que se realizó aquí en el día de hoy.

Es parte del objetivo de esta intervención realzar el papel que tiene el subsistema público del Sistema Nacional Integrado de Salud —tan vilipendiado tantas veces, tan atacado otras— en cuanto a la superación que ha significado.

ASSE brinda servicios a 1:300.000 uruguayos, de los cuales 500.000 pertenecen al FONASA. Estos últimos significan —lo voy a decir con todas las letras— un botín interesante en términos económicos para quienes prestan servicios de salud desde la concepción privada. Ahí se explican algunas cosas que sucedieron últimamente en el ámbito de la gobernanza de la salud, que tienen su expresión más clara en algunos cambios que se produjeron en la dirección central de ASSE o en algunos hospitales del interior. Por ejemplo, el hospital de Rivera se había convertido en un centro de referencia para toda la zona fronteriza, incluso de Brasil, en cuanto a prestación de servicios de altísima calidad, con introducción importante de tecnología, pero por dificultades de orden jurídico no pudo continuar desempeñando ese rol. Entre otras cosas, se le dificultaba contratar recursos humanos. Ahí hubo, ciertamente, una competencia por los recursos humanos, la que también se da en varios lugares del interior.

Esta es la realidad que está viviendo ASSE, y pese a eso ha logrado los objetivos mencionados al principio. Alguna vez vamos a poder medir esos logros porque a largo plazo habrá repercusiones en las condiciones de vida de la población de los sectores más vulnerables.

Gracias, señor presidente.

6.- MILITARIZACIÓN DE LAS CALLES: PROPUESTA AMATEUR, INMEDIATISTA Y ELECTORERA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: en la sesión anterior, hicimos uso de la palabra desde esta banca para denunciar el oportunismo político, además de la demagogia y la peligrosidad que significa la propuesta de militarizar el patrullaje de nuestras ciudades, propuesta que viene impulsando desde hace un buen tiempo el senador Larrañaga y que en Canelones tuvo en estos días un impulsor o vocero nuevo, que también es un reconocido militante del Partido Nacional, pero con la diferencia de que este último es un reconocido militante herrerista y lacallista.

Denunciábamos también la inconveniencia de esta propuesta. Mostrábamos los datos de los delitos cometidos durante la dictadura cívico-militar que vivió nuestro país entre 1973 y 1985. En ellos se puede ver con claridad que los delitos comunes se duplicaron en ese período. Y si solamente consideramos Montevideo, los delitos comunes se multiplicaron por siete, a pesar del patrullaje del Ejército y de los militares en las calles de nuestro país, dejando de lado, por supuesto, los delitos de lesa humanidad.

También poníamos el ejemplo —mejor dicho, el mal ejemplo— de Brasil, donde el gobierno de facto encabezado por Michel Temer, contando con el aval de un congreso tan o más nefasto que él, decidió la militarización de Río de Janeiro con la intención de combatir el delito y llevar, de este modo, tranquilidad y paz a los habitantes cariocas. Cuando lo denunciábamos, hablábamos de detenciones ilegales, de allanamientos sin orden judicial y de hostigamiento a líderes opositores. Durante esos días, muchísimas personas en la región también denunciaban este tipo de atropellos y esta propuesta de la militarización de Río de Janeiro. Una de las personas que llevaba adelante estas denuncias era Marielle Franco, una *vereadora* de Río de Janeiro, mujer, negra, lesbiana, de izquierda; para los poderes de la oligarquía brasilera era casi como el anticristo: todo lo que está mal en una sola persona.

Tristemente, unos días más tarde, un grupo de cobardes y con balas que pertenecían a la Policía Federal brasileña ejecutaban a Marielle y a su chofer a la salida de un acto político a favor de los derechos de las mujeres negras de las favelas. En ese acto, ella también había denunciado los atropellos que la población de las favelas sufría con la militarización de la ciudad.

¿Sorprende que en Brasil asesinen a activistas políticos? No, en absoluto. De hecho, Brasil es el país del mundo donde más activistas son asesinados; una de cada seis muertes de este tipo sucede allí. ¿Sorprende que en Brasil asesinen a una persona negra? Tampoco; el 71 % de las personas que son asesinadas en Brasil son negras. Entonces, ¿qué es lo que conmociona, qué es lo que sorprende de toda esta situación? La banalización de estos asesinatos, que pasen como uno más y que nadie se alarme demasiado. Además, conmociona el hecho de que, seguramente, a Marielle Franco la mataron por denunciar todos estos abusos y atropellos de los militares en las calles de Río de Janeiro.

La intervención militar en curso en Río de Janeiro viene generando lo que ya quedó demostrado donde hubo medidas semejantes. La violencia y las muertes aumentaron según un informe de la plataforma Fogo Cruzado: en los últimos treinta días hubo 149 asesinatos en balaceras y, además, murieron 133 agentes de seguridad; ambas cifras muestran un aumento significativo si lo comparamos con períodos anteriores. Si bien es muy poco el tiempo analizado —apenas un poco más de treinta días—, ya podemos concluir que la intervención militar es *amateur*, inmediateista y electorera, al igual que la propuesta que ha recorrido noticieros y diarios en nuestro país. Repito: la intervención y la propuesta de militarizar las calles —que en nuestro país tiene como principal impulsor a un senador del Partido Nacional— es *amateur*, inmediateista y electorera, así la tildamos la sesión anterior y la volvemos a tildar hoy.

La muerte de Marielle Franco es, de por sí, lamentable y altamente alarmante, pero como si esto fuera poco, quienes dieron la orden de asesinarla se han encargado de difundir informaciones falsas, intentando desprestigiar la imagen de la *vereadora*. Diseminaron en las redes sociales que estaba casada con un narcotraficante y que fue el propio narcotráfico el que financió su campaña; dos mentiras que caen por sí mismas y que ya han sido desmentidas hasta el hartazgo. Pero, claro, los poderosos no podían quedarse solamente con eso.

A las pocas horas de que fue asesinada Marielle Franco, todas las redes sociales —Twitter, Facebook, WhatsApp, que tiene millones de usuarios en Brasil— explotaron con un montón de noticias y de rumores falsos. Y yo voy a rescatar algunos que me parecen extrañamente alarmantes. Se decía que era drogadicta, se decía —como ya mencioné— que estaba casada con un narcotraficante y que el narcotráfico había financiado su campaña. Hay un tuit del diputado Alberto Fraga, miembro de un partido de la derecha en Brasil, que decía: Conozcan el último mito de la izquierda, Marielle Franco. Embarazada a los 16 años,

exesposa de un narcotraficante conocido en una favela en Brasil, consumidora de marihuana y electa por el Comando Vermelho —una especie de comando de narcotraficantes y de la delincuencia en Brasil—. Mientras tanto, una jueza de la Corte de Apelaciones de Río, Marília Castro Neves, afirmaba en Facebook que Franco no era apenas una luchadora, sino que estaba involucrada con bandidos y que fue asesinada porque no cumplió sus compromisos. Estas cosas las dijeron un diputado y una jueza en Brasil. Después, obviamente, ambos tuvieron que borrar sus publicaciones y pedir disculpas. Porque eso es lo que hacen los que difunden las noticias falsas: borran las publicaciones, piden disculpas y creen que se arrancó de cero, que ya está, borrrón y cuenta nueva. Pero no es así.

Como decía, difundieron noticias falsas, y luego esas noticias fueron desmentidas y tuvieron que pedir disculpas. Pero el poder no se quedó contento con esto, porque, obviamente, al ser desmentidos estos rumores, tuvieron que inventar algo más. Entonces, instalaron tres líneas de razonamiento para relativizar el asesinato de Marielle Franco. La primera es que todos los días muere gente de esta forma en Río de Janeiro. Sí, claro, todos los días muere gente así, pero el 71 % de los que mueren son negros. ¡Qué casualidad que el 71 % de los que mueren de esta forma en Brasil sean negros! La segunda línea de razonamiento es que Marielle defendía a delincuentes y que ellos mismos la asesinaron; un disparate que no merece el más mínimo análisis. Y la tercera línea de razonamiento, que es lo que expresa el presidente de facto Michel Temer, es que la muerte de Marielle Franco justifica la intervención. Es decir, intervinieron Río de Janeiro, Marielle denunció la intervención, la mataron y el presidente sale a decir que su muerte justifica más aún la intervención. Pero no contento ni satisfecho con esto, el presidente Temer expresó que el asesinato de Marielle Franco es un atentado a la democracia. Un presidente de facto dice que un asesinato es un atentado a la democracia. ¡Cada segundo que Michel Temer está en el cargo es un atentado a la democracia! ¡Cada segundo que Temer está en el cargo es un atentado a la democracia!

Sobre esta última afirmación hay que decir dos cosas. La primera es que las balas que asesinaron a Marielle Franco provinieron de la promiscuidad existente entre la Policía, las milicias de los poderes paralelos y el Estado; las balas que encontraron en el cuerpo de Franco pertenecían a la Policía Federal brasileña. Y el segundo dato importante es que hace rato Brasil no se parece en nada a un régimen democrático, hace mucho rato.

Señor presidente, nos quedan dos cosas por hacer con esto. La primera es esperar que no exista la impunidad, esperar no que descubran quién apretó el gatillo, sino que

descubran quién dio la orden de apretar el gatillo para matarla. Y la segunda cosa no la tenemos que esperar, la tenemos que hacer. ¿Qué podemos hacer cada uno desde nuestros lugares para evitar que este tipo de cosas pasen en Uruguay? Seguir denunciando a los oportunistas que pretenden instalar la idea de que con los militares es todo más seguro, porque ha quedado claro que no es así. Se vuelve imperioso señalar a los que desde el fango de la política intentan ganar un lugar en el sistema político.

Nosotros lo denunciábamos en la sesión anterior, lo denunciábamos en esta y lo vamos a seguir denunciando. Denunciamos que la propuesta del senador Larrañaga es demagógica, electorera, inconducente, improcedente y que termina en este tipo de cosas. Y a los voceros de Canelones, algunos de ellos militantes del Partido Nacional, herreristas y lacallistas, les decimos que su propuesta no sirve para nada más que para permitir los abusos, los allanamientos sin orden judicial y el hostigamiento a los líderes políticos, que terminan en este tipo de cosas.

Los invito a todos los que creen en la democracia, a todos los que creen que las cosas no se resuelven de esta manera a salir al cruce, a denunciar, a salir a señalar que la demagogia, las propuestas electoreras, cortoplacistas, inconducentes e improcedentes no tienen cabida en el sistema político uruguayo, que ha mirado siempre bastante más lejos en el tiempo y con la vara puesta más alta. Así que los invito a seguir denunciando este tipo de cosas para evitar que en nuestro país pase eso.

Gracias, señor presidente.

7.- SISTEMA DE RECLAMOS CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:43)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: el pasado 1° de marzo, hizo un año del comienzo del sistema de Reclamos Canelones, de WhatsApp, tiempo en el cual 2469 usuarios presentaron a través del mismo 3282 sugerencias, consultas, quejas y reclamos, las cuales tuvieron como resultado que el 52 % fue solucionado, el 31 % tuvo solo respuesta y el 17 % está pendiente.

Los principales reclamos que llegaron se distribuyeron de la siguiente manera: basura 22 %, estado de calles y cunetas 20 %, alumbrado público 15 %, retiro de podas 10 %, tránsito 7 %, corte de árboles 6 %, saneamiento 6 %, ruidos molestos 5 %, contenedores 4 %, presencia de ratas 1 %, varios 4 %.

Sobre este sistema también se llevan realizadas hasta la fecha 61 reuniones en diferentes zonas para escuchar de primera mano los planteamientos de los vecinos.

Y hoy, mirando los resultados de los principales reclamos de los vecinos durante el último año y viendo la situación que se vivió el pasado domingo por la acumulación de agua, observamos que estos números que hoy presentamos reafirman los motivos de la mayor parte de los problemas que ocurrieron dicho día. Ese día hubo 345 casos de inundaciones de drenajes en diferentes puntos del departamento; la mayoría de ellos fruto de la acumulación de basura en la vía pública que generó la obstrucción de caños de desagües, como también de la existencia de cunetas en mal estado.

Ese 22 % de reclamos por basura acumulada y el 20 % que se refiere al estado de las calles y las cunetas generaron un caos en varios puntos que la comuna no estuvo preparada para escuchar ya que los únicos medios para urgencias de ese día fueron el servicio telefónico 1828, que se saturó, y la aplicación de emergencia, que la mayor parte de los vecinos no usa.

Respecto a la acumulación de basura, meses atrás presentamos un proyecto para la implementación de depósitos transitorios de basura inorgánica y la creación de grupos de

control sanitario zonales. Esta propuesta llevaría a una atención efectiva y a tiempo ante este tipo de denuncias.

Sobre el otro reclamo con más porcentaje, se debería realizar un cronograma de limpieza de cunetas en primer lugar. De nada sirve arreglar una calle si no existe una cuneta en condiciones aceptables. Esto lleva a gastos innecesarios ya que apenas llueve el material se va.

Sobre la limpieza de los pluviales, más vale prevenir que curar. Casos como el que ocurrió en la zona de Ciudad de la Costa el pasado domingo son una clara muestra de ello. La falta de limpieza del canal Artigas llevó a la inundación en lugares en los que nunca había pasado y también generó la destrucción de varias calles que ya estaban prontas luego de la instalación del saneamiento.

La inundación de la mayoría de las viviendas el pasado domingo en gran parte del departamento y la destrucción de kilómetros y kilómetros de vías de tránsito podrían haber sido prevenidas con una mejor organización, distribución de recursos y un control más efectivo.

Con trabajo, dedicación y una distribución efectiva de los recursos humanos y materiales con que cuenta la comuna se puede hacer mucho. Con poco se puede hacer mucho. Como dice el dicho, la plata no es todo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente Yamandú Orsi, a todas las direcciones de la Intendencia de Canelones, a todos los municipios de nuestro departamento y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

8.- CIERRE DE LA ONG ÚLTIMO RECURSO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: en esta oportunidad, voy a referirme a una triste noticia que recibimos la semana pasada. Estoy hablando del cierre de la ONG Último Recurso, que funcionaba desde el año 1989.

Esta organización no gubernamental se dedicaba a brindar asistencia a las personas que intentan quitarse la vida. Lo hacía, a través de operadores telefónicos preparados para este tipo de situaciones, brindando apoyo psicológico y también talleres formativos en todo el país para profesionales de la salud.

Último Recurso fue fundada en 1989 por el hermano franciscano Pedro Frontini, junto con la psiquiatra Silva Peláez. Desde que se creó el servicio, solo tres consultantes decidieron terminar con su vida.

Uruguay es el país con la tasa de suicidios más alta de América Latina. En 2016, se registró un récord para esta década, 709 personas se quitaron la vida, según datos del Ministerio de Salud Pública. El pico más alto hasta ese momento se había dado en el año 2002, cuando hubo 692. En 2015, el Ministerio de Salud Pública declaró el suicidio como uno de los problemas “más críticos del país” y que está priorizado en los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020. Sin embargo, la única línea de asistencia a potenciales suicidas que existía era la ONG que hoy está cerrada.

Esta ONG tenía un convenio con la intendencia capitalina, y la caída de ese convenio, junto con otros motivos, hizo que no pudiera continuar su trabajo.

Dada la importancia de la atención que esta organización le brinda a la población, el apoyo al individuo y a su familia en el aspecto emocional, es nuestro anhelo que la Junta Departamental y la Intendencia de Canelones puedan manejar esta información y que sea la Intendencia de Canelones la que se encargue de darle apoyo a esta ONG.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, a las comisiones permanentes N° 3 y N° 10 de esta Junta Departamental, a las cuatro bancadas con representación en este cuerpo y a todos los medios de prensa acreditados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

9.- PARADIPLOMACIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: en la tarde de hoy me voy a referir a la paradiplomacia

La Constitución de la República y la ley orgánica de los municipios y gobiernos departamentales, Ley N° 9515, se encuentran obsoletas porque la realidad, normalmente, supera largamente la imaginación. Las cosas primero suceden, y después de que están implantadas se legalizan o toman formato legal. Los gobiernos departamentales, a través del tiempo, han ido asumiendo roles que no están definidos ni en la Constitución de la República ni en la Ley Orgánica Municipal. Por ejemplo, los gobiernos departamentales se hacen cargo del servicio de guardavidas, aunque no tengan la facultad necesaria para asumir esa compleja tarea; se hacen cargo de lo cultural, en muchos de sus aspectos y expresiones, al igual que sucede en materia de salud, de deportes y de otros ramos en los que, originalmente, no tenían responsabilidades. Pero, por los vacíos legales, por la complementación a través de convenios de trabajo y de líneas de acción, los gobiernos nacionales han ido traspasando funciones a las intendencias a lo largo de la historia.

Así ocurre en el caso de la paradiplomacia, que es un neologismo que refiere a las relaciones internacionales realizadas por las instituciones no centrales de un país, las subestatales, las regionales o las locales, con el fin de promover sus propios intereses, algunos de los cuales incluyen factores que están íntimamente ligados a la sociedad civil. El relacionamiento de estas instituciones a nivel cultural, a nivel social, a nivel deportivo y a nivel comercial genera complementación y desarrollo, abre espacios de negociación, de intercambio y de conocimiento, y potencia los trabajos y las líneas de acción del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por esa razón, Canelones ha tenido y tiene un contacto directo, como gobierno subnacional, con China, con Brasil, con Argentina, con Chile y con las Islas Canarias, gracias al que se han generado ventas de diferentes productos, empezando por el vino y siguiendo por otros. Esto también sucede con el intercambio cultural y deportivo. Recientemente, hemos recibido a una delegación de atletas y de artistas chinos, que nos brindaron un espectáculo realmente maravilloso. También hemos recibido a equipos deportivos de regiones de Argentina, como Chascomús, con los que se han intercambiado experiencias y conocimientos.

Realmente, la paradiplomacia hoy ocupa un lugar relevante en los países que pretenden llegar a tener una inserción internacional aguda, desarrollando intercambios que

van mucho más allá de lo que son las relaciones de los gobiernos nacionales. Nosotros creemos firmemente que algunas experiencias que Canelones vive a nivel de relaciones de integración regional —que comienzan con la microrregión del área metropolitana, siguen con el resto de las juntas departamentales y con organismos como el Congreso de Intendentes o el Congreso Nacional de Ediles, y llegan a los países vecinos—, realmente, han dado un gran fruto, y creemos que hay que potenciarlas, desarrollarlas y mantenerlas con políticas claramente definidas.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las dieciocho juntas departamentales restantes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Integración Regional de este cuerpo y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

10.- COMUNICADO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor presidente: desde esta banca quiero compartir y hacer más las siguientes palabras, que elaboró la bancada del Frente Amplio del Congreso Nacional de Ediles.

Ante las expresiones vertidas por el señor Carlos Navarro Cordero y la diputada suplente María Luisa Conde, la bancada del Frente del Amplio del Congreso Nacional de Ediles, reunida en Soriano, declaró su más profundo repudio hacia tales expresiones, porque constituyen una clara manifestación de extrema violencia, a la que hace referencia el artículo 6° de la Ley N° 19580, Ley Integral de Violencia Basada en Género, en el literal relativo a la violencia mediática.

Lamentamos que, a pesar de nuestro trabajo en pos de la equidad, sigan apareciendo reacciones tan adversas que apuntan a descalificar nuestro trabajo en colectivo, pretendiendo mantener el viejo esquema del patriarcado. Apostamos a seguir trabajando para desterrar la violencia de género desde una sensibilidad seria y comprometida.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de Género y Equidad de esta Junta, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

**11.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 16 DE MARZO PARA EL 21 DE MARZO DE 2018 A LAS 17:00
HORAS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE MARZO PARA EL 21 DE MARZO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00016) (Rep. 0006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

12.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0006)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

13.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 17:58)

14.- SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE POLÍTICAS DESARROLLADAS Y PROMOVIDAS DESDE LA INTENDENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:15)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE INFORMAR SOBRE POLÍTICAS DESARROLLADAS Y PROMOVIDAS DESDE LA INTENDENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00249) (Rep. 0006)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: antes de ingresar al tratamiento del tema voy a mocionar que esta sesión finalice a las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Con respecto al asunto en discusión, corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: vamos a proponer, como régimen de trabajo, que se concedan treinta minutos al señor intendente para que realice su exposición y luego diez minutos por partido político para que se formulen preguntas, en el siguiente orden: Partido Nacional, ediles independientes, Partido Colorado y Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Invitamos a pasar a sala al señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; al secretario general de la Intendencia, contador Gabriel Camacho; al prosecretario general de la Intendencia, doctor escribano Francisco Legnani, y al director general de Administración, señor Javier Rodríguez.

(Ingresan a sala los representantes de la Intendencia de Canelones)

(En comisión general)

Ante todo les damos la bienvenida y agradecemos la solicitud para ser recibidos por este cuerpo. Les informamos que se ha dispuesto un régimen de trabajo que consiste en treinta minutos para realizar una exposición, diez minutos por partido político para formular preguntas y treinta minutos para responder.

Señor intendente, señores asesores, tienen ustedes la palabra.

SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Buenas tardes. Muchas gracias por recibirnos. Es un gusto estar en este recinto. Queremos saludar y agradecer a todos los ediles de todos los partidos por habernos recibido. Agradezco también a los funcionarios, al equipo que me acompaña, a la prensa y a todos los presentes por estar aquí.

Hoy hemos venido hasta acá por un tema, básicamente, pero no solo queremos interiorizar a este cuerpo sobre algunos aspectos, sino hacerle a esta institución parte de una propuesta que estamos manejando.

Es sabido —alguna encuesta, algunos indicadores así lo marcan— que el sistema político en su conjunto está siendo interpelado una y otra vez. Por ejemplo, en cierto lugar, en Durazno, cuando un grupo de ciudadanos manifiesta su pensar con respecto al gobierno nacional, también lo hace con respecto a los gobiernos departamentales en su conjunto. Eso hizo que conversáramos entre varios colegas intendentes sobre cómo está la cosa y de qué se trata todo esto.

Es evidente que hay temas que están sobre la mesa que hoy constituyen el primer punto de consideración de casi toda la ciudadanía, y está bien que así sea. Eso tiene que ver con la forma de actuar, con la transparencia, incluso tiene que ver con las sospechas y con la falta de transparencia. En algunos casos, tiene que ver con la visión de algunos ciudadanos acerca de la corrupción y de cuánto tiene que ver el sistema político con eso. Temas tales como el nepotismo, la ausencia de transparencia y la corrupción misma hoy son muy sentidos. No solo la prensa, sino también la ciudadanía toda está alerta. Y, repito, está bien que así sea. No nos debería incomodar.

Pero es real que hoy no alcanza solo con moverse dentro de los límites de lo legal, de lo permitido, de lo correcto. Más allá de esa frontera, existen consideraciones que tienen más que ver con la ética que con aquello que consideramos que se puede o no, que se debe o no. Y cuando hablamos de eso, hablamos de un terreno que es complejo. Pero está bien que exista. Está bien que la ética esté instalada como elemento fundamental en lo que nosotros hacemos, que es política y gestión, pero también es cierto que las varas, las consideraciones éticas pueden ser diferentes de acuerdo a lo que uno piense, sienta o profese. Es por eso que, como decíamos hace unos días en el Congreso de Intendentes, en estos momentos en que empieza la turbulencia —alguien puede decir *turbulencia electoral*—, debemos estar muy claros y salvaguardar, por encima de todas las cosas, las instituciones; salvaguardar y cuidar muchísimo nuestro sistema político, nuestro sistema republicano de gobierno y, fundamentalmente, nuestras herramientas, que tanto queremos, que son nuestros partidos.

El legislador ha ido acompañando esto. El legislador nacional dictó la Ley 18381 —capicúa—, que tiene que ver con el acceso a la información pública, la ley que promueve la transparencia. Es por eso que estamos considerando mejorar mucho todo aquello que tiene

que ver con el acceso a la información por parte de los trabajadores, de los periodistas, de la ciudadanía en general.

Debo decir que, cuando miramos cifras respecto a cómo estamos a nivel nacional, nuestra institución, nuestro gobierno departamental —incluyo las dos patas— está bien considerado. No estamos mal en el *ranking*. La información está, la gente accede a lo que tiene que conocer. Confieso que era más pesimista. La gente que más entiende de esto nos transmite que hay instituciones que funcionan muy bien, como es el caso del Banco Central, de la Intendencia de Montevideo. Esto tiene que ver con los tiempos, con las formas.

Estamos, por lo tanto, estructurando, armando, diseñando una oficina de acceso a la información pública. Esto significa destinar gente exclusivamente para eso. Significa disponer de una unidad para realizar lo que establece esta ley, para atender y dar, lo más rápido posible, las respuestas que la gente quiere. Entendimos, después de hablar con los más duchos en el tema, que había que armar algo específico. Tenemos reparticiones que se encargan de eso, pero dada la evolución que ha tenido todo esto, no hay vuelta: hay que armar una unidad de acceso a la información. Podríamos hacerlo, mandar la novedad a la Junta y ya está. Ahora, me parece que es una decisión que nos involucra a todos y queremos ponerla también al servicio de este cuerpo. Queremos que este cuerpo forme parte del armado de ideas y nos realice aportes. Eso es más que bueno para nosotros.

Decía que le pedimos al relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el apoyo, el soporte o los aportes que desde ahí puedan hacer. Estamos hablando de una institución que depende de la OEA. Quien ocupa ese cargo hoy es Edison Lanza, un uruguayo. Reitero, él es el relator especial para Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Tuvo mucho que ver con la estructuración o armado de esta ley.

Recibimos lo siguiente: “La Relatoría Especial para la libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene el honor de dirigirse a la misión permanente del Uruguay ante la Organización de los Estados Americanos con el objeto de transmitirle una solicitud de información dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores”. La respuesta es “Señor ministro: es un honor dirigirnos a usted en calidad de relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el objeto de acusar recibo de su nota, enviada el pasado 16 de marzo de 2018. Mediante esta vía, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión quiere expresar su disposición a prestar asistencia técnica al gobierno de Canelones (...)”. Entonces, nuestra idea es hacerlo bien, con

todos los consejos, con los aportes técnicos, con todo lo que se precisa para esto; concretar aquel concepto de gobierno abierto, o sea, lo más transparente posible.

Podemos decir, con orgullo de pertenecer a este gobierno departamental, que con el apoyo de la Junta Departamental algunas cosas que la ley establece están en la web. Por ejemplo, la estructura orgánica de la Intendencia tiene que estar visible y las facultades de cada una de las oficinas tienen que estar establecidas. Eso está en la web. No estoy diciendo que sea la mejor página web del país; estoy diciendo que esa información está. Estas son las cosas en las que hemos avanzado en el correr de los años y que nos han permitido decir que aquello de la transparencia activa, es decir, mostrar todo lo que se tiene, viene funcionando. Y al finalizar voy a hacer algunas consideraciones en cuanto a por qué es necesario dar algún paso más.

Las facultades y las remuneraciones de cada uno están en la página web. Aquí quiero hacer una precisión, ya que, en la propia órbita del Congreso de Intendentes, he escuchado hablar del tema de los salarios, del tope de los salarios y de la posibilidad de mandar un proyecto al Parlamento y conseguir los votos suficientes para reglamentar esto. Y ahí uno tiene la obligación de decir que es este organismo, este cuerpo, el que dictamina, en el caso del intendente, cuál es su salario. Desde el año 2000, si mal no recuerdo, está establecido que el salario del intendente de Canelones es equivalente a los ingresos de un senador, por todo concepto. Considero que este es un buen momento —me refiero a este año— para que este cuerpo lo reconsidere, lo analice, y no sigamos planteando cómo se resuelve eso. Que la ciudadanía sepa cómo se resuelve, dónde se resuelve. Incluso algunos intendentes no sabían cómo se resolvía esto. Es este cuerpo el que antes de las elecciones departamentales tiene que definir el salario del intendente. Normalmente —lo digo por lo que he visto—, pasan las administraciones y no lo analizamos. Entonces, me parece que es bueno que se analice, que se reconsidere ahora, porque el año que viene va a ser un momento más complejo. Simplemente agrego esto ya que me refería recién al tema de las remuneraciones de los cargos.

El presupuesto, dice la ley, también tiene que ser visible. Al respecto, tanto las normas de presupuesto como las rendiciones de cuentas están a disposición, se cuelgan en la página. Si hay que mejorar, repito, habrá que hacerlo, pero nuestra idea es que estén a disposición.

La ley también alude a las licitaciones. Entre 2016 y 2017, hubo 197 licitaciones, que están todas colgadas, o sea que son públicas. Y es bueno que veamos la dimensión de lo

que implica un gobierno departamental. Por ejemplo, estas 197 licitaciones —que, como decía, se colgaron en la página— son nada menos que US\$ 90:000.000 en juego. Las instituciones de este país —esto lo hemos hablado con colegas de otros departamentos— venimos avanzando, venimos mejorando y cada vez más, a través de la tecnología, venimos poniendo a consideración de la gente y de las empresas que se quieren presentar todas las disposiciones que tienen que ver con los llamados. Esto es a modo de ejemplo; repito, no se entienda que lo que estamos haciendo acá es decir “somos unos fenómenos”. Esto es parte de lo que tenemos. Capaz que mañana vemos que tenemos que modificar alguna cosa o publicar en otro lugar para que a la gente le quede más claro este tipo de decisión.

Tenemos algunos instrumentos de comunicación, que no son los únicos que existen, pero existen. *Canelones en línea* es el más reciente de esos instrumentos. Es un paso más que dimos en lo relativo al expediente electrónico e implica que para algunas áreas de la Intendencia se pueda iniciar el trámite desde el privado. Lo más fácil de entender es cuando, por ejemplo, un estudio de arquitectos presenta una propuesta. Fueron 4148 las gestiones realizadas a través de *Canelones en línea*. Como departamento, hoy podemos decir que somos vanguardia en eso. ¿Que podemos mejorarlo? Sí, podemos mejorarlo, lo repito.

Está *Canelones te escucha*, que también funciona vía internet y por donde se hicieron 18.000 solicitudes. Y por el muy famoso 1828 tuvimos 239.327 llamadas en el año 2017. De esas llamadas, se respondió el 96 %; lo mejor sería que las llamadas respondidas fueran el 100 %, es cierto, pero casi 240.000 llamadas —además de la gente que llama a los municipios o a las oficinas— demuestran que la ciudadanía consideró que este es un mecanismo válido. Estamos convencidos de que el 1828 es una buena herramienta, que deberíamos seguir mejorándola o explotándola.

También podemos decir, como gobierno departamental, que desde el año 2007 tenemos el expediente electrónico funcionando. Me acuerdo que por el 2005 solicitamos asistencia técnica a la Intendencia de Montevideo, que nos ayudó. La Intendencia de Montevideo logró el expediente electrónico en 2017; nosotros ya lo habíamos logrado en 2007. Entonces, con orgullo, podemos decir que el expediente electrónico lo logramos bastante tiempo antes. Sin embargo, reconozco que al principio necesitamos apoyo.

Las resoluciones que hemos firmado como gobierno departamental —el intendente con los directores generales o con el secretario general en el caso de las decisiones de Secretaría General— en 2015 fueron 8427, y son resoluciones que se publican. En 2016 fueron 7839 resoluciones y en 2017, 9650. Con toda la tecnología de por medio, se resuelve

con una tecla, y quizás ya no aparezca la firma, como estábamos acostumbrados. Este año ya llevamos casi 1850 resoluciones firmadas, que, reitero, se publican. Hemos recibido, es cierto, el planteo por parte de algunos actores —concretamente, trabajadores municipales— de que sería mejor, en algunas de las resoluciones, anexar algunas de las planillas adjuntas. Tomamos nota del pedido y consideramos que tienen razón.

A lo que voy con esto es que todo esto es un gran avance. Hoy podemos decir que la población puede tener acceso a todas aquellas resoluciones que llegan acá, incluso a los decretos. También es cierto que es muy grande la cantidad de cosas que resolvemos. Y, repito, no es solo una cuestión de este gobierno departamental el tener que resolver cada vez más asuntos. Los gobiernos departamentales, sin duda, estamos llamados cada vez más a resolver los problemas de la gente, incluso después de la creación de los municipios.

Estos son algunos de los aportes, algunos de los pasos que hemos dado hacia aquello del gobierno abierto. Ahora bien, ¿por qué estamos creando una oficina específica? Porque creemos que falta. Lo dije al principio y lo vuelvo a repetir: falta una simplificación de los procesos, falta una sistematización mayor de los procesos, que permita, por ejemplo, que los plazos estipulados por la ley se cumplan —son 20 días, si mal no recuerdo, y después se puede pedir una prórroga—. Incluso, en la sistematización falta separar, discernir qué es aquello que se debe responder y qué es aquello que no corresponde responder. Hay cosas que son tan etéreas que los técnicos dicen: “Esas cosas no vale la pena responderlas”. Nos ponían como ejemplo un caso de Montevideo. Nos decían que planteos como por qué no se cumple la norma que dice que el volumen de la radio en los ómnibus tiene que ser tal, por ejemplo, conviene no integrarlos porque dificultan las respuestas que sí hay que dar y que tienen que ver con cosas más concretas. Pongo ese ejemplo, que es el que recuerdo. Eso habla de una mayor sistematización, habla de la simplificación. Porque todo esto que dije, que agregué, sin duda, es mucho y quizá resulte un poco engorroso, pero no si nosotros sistematizamos bien, si nosotros ponemos a los funcionarios al tanto de lo que hay que hacer. Si, por ejemplo, recibo una solicitud, la guardo en un cajón y ahí queda, empieza a correr el reloj y se cumplen los plazos. Ese tipo de cosas implican también un aprendizaje, implican una formación de los funcionarios, implican, sin duda, tener un equipo exclusivamente dedicado al tema.

Cuando me preguntan por figuras como el defensor del vecino, tengo que decir a mí nunca me convenció. Mi respuesta siempre fue: “Hay 30 defensores de los vecinos, y son los ediles departamentales”, una de cuyas tareas fundamentales es esa. Ese es el rol de la Junta Departamental.

Por lo tanto, quiero agregar que no se agota en la creación de la oficina, sino que también hay que utilizar los mecanismos establecidos constitucionalmente que tienen que ver con el rol del legislativo departamental. Y es por eso que una cosa no sustituye a la otra, sino que al revés: también es bueno que la otra pata del gobierno departamental contribuya desde donde tiene que contribuir, por ejemplo, mediante los pedidos de informes.

Desde que empezó esta administración, en 2015, hasta ahora, se han realizado 200 pedidos de informes; 80 están en curso de respuesta. Algunos demoran más, otros demoran menos, pero defendemos con uñas y dientes esta herramienta. Es por eso que también nos convocamos, todos, a resolver mejor esto, en el entendido de sistematizar un poco mejor las solicitudes. Nos consta que a veces nos preguntan varias veces lo mismo y tenemos que responder varias veces lo mismo. Debemos buscar un mecanismo para ser más ágiles, para sistematizar más y no tener que responder “eso ya lo dijimos”. Debemos buscar, por ejemplo, la articulación con algunos organismos y algunas oficinas para responder más rápido.

Entonces, podremos demorar más o podremos demorar un poco menos, pero es fundamental la defensa y el cuidado de la herramienta *pedido de informes* de los señores ediles.

Existe también, por decisión de este cuerpo, una comisión de seguimiento, por ejemplo para la ejecución del fideicomiso. Hoy podemos decir que hay una oficina pronta para que se instalen los responsables de ello, que, si no me equivoco, es uno por partido político. Eso existe. Incluso, las veces en que hemos convocado a los tres integrantes, la reunión se ha hecho y se han volcado allí las inquietudes. Creo que hoy estamos en las mejores condiciones para sentarnos a ver expediente por expediente. Se precisaba un lugar determinado. Además, el secretario general, que es quien hace de vínculo, está a la orden para instalarlo en forma permanente o para que tengan un lugar donde las respuestas sean inmediatas.

Lo menciono porque empezamos la ejecución del fideicomiso y es bueno que incluso la gente sepa dónde funciona, por si alguien tiene que preguntar algo.

Con respecto al tema de la transparencia y de las cosas que nos interesa que se sepan, en mi celular tengo una solicitud de un periodista que me dice “queremos preguntarle a usted tal y cual cosa, ya lo hemos hecho con otros intendentes”. Lo vamos a hacer, pero primero hay que venir acá a decir algunas cosas. Es fundamental venir acá a aclarar lo que haya que aclarar y a decir lo que haya que decir, y no en la búsqueda de la aceptación de

todos, porque quizás, y sin quizás, van a estar de acuerdo con algunas cosas y respecto a otras no habrá aceptación unánime. Así es la democracia.

Me interesa compartir algunos datos de la situación de la Intendencia en lo que tiene que ver con funcionarios. Pero, ¡ojo!, entiéndase esto: jamás voy a intentar que sea una comparación con otros gobiernos. No lo considero positivo, por lo que decía al principio de la turbulencia electoral y porque discrepo profundamente con aquella estrategia de justificar lo que uno hace señalando con el dedo lo que hace el otro. Simplemente, transmitiré cómo está la Intendencia, cómo se integra el funcionariado. Tampoco es nuestra intención decir que somos mejores, peores... El tiempo es el que vivimos y las cosas son como son. Cuando digo que estamos bien *ranqueados* en el tema transparencia, simplemente digo eso; no digo cuáles están peor, por un tema de lealtad institucional. Simplemente queremos que el cuerpo, que la Junta Departamental conozca —más allá de los pedidos de informes que se han hecho y que hemos respondido— cómo está la situación respecto a los funcionarios y cómo se compone la plantilla.

Según cifras a diciembre de 2017, hay 2785 funcionarios presupuestados. Recordemos que hace unos años se presupuestaron casi 1800 trabajadores. Asimismo, hay 1510 funcionarios contratados, 131 zafrales, 83 becarios y, por supuesto, los electos, 30. La relación entre presupuestados y contratados es de dos a uno: dos presupuestados por cada contratado. De particular confianza, incluidos en el presupuesto, son 34 cargos, o sea que están en el casillerito de cargos de particular confianza.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador en el uso de la palabra por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor intendente.

SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Continúo.

A su vez, existen 10 cargos más, que son funcionarios que fueron asimilados a cargos de dirección, funcionarios de la Intendencia que hemos asimilado a este equipo de conducción política. Es decir que estamos hablando de unos 45 cargos o miembros de lo que sería la dirección política.

Por otro lado, existen dos formas de acceder a trabajar en la Intendencia de Canelones: por llamados y por designación directa. En este período de gobierno, desde 2015 hasta hoy, han ingresado 450 funcionarios por llamados externos. También tengo el detalle de esos datos. En estos años, han ingresado 1700 trabajadores por llamados. A su vez, existen designaciones directas, contrataciones directas en nuestra administración. No hablo de contrataciones directas para atrás; no es mi objetivo. Hablo de lo que nos hacemos cargo en este período de gobierno. Hoy hay 160 contrataciones directas, entre las cuales aparecen cargos técnicos —ingenieros y médicos, por ejemplo— y también funcionarios que hemos contratado directamente que no revisten en cargos técnicos.

Entonces, hoy, en la planilla existe esa cantidad de gente por contrataciones directas, porque este cuerpo lo resolvió así en la norma presupuestal, y también estableció en el artículo 95° que duren en sus funciones hasta el final del mandato. Pero además este cuerpo votó —porque lo consideró así— el Estatuto del Funcionario, en cuyo artículo 6° establece la forma de ingreso a la Intendencia y que el intendente puede contratar en forma directa, pero siempre, en todos los casos, el plazo de dicha contratación no puede superar el final del mandato.

Ese estatuto fue conversado, discutido y acordado con los trabajadores. Entonces, tanto en el presupuesto como en el Estatuto —en los dos casos— está establecido que nadie que contratemos directamente va a quedar en la plantilla de funcionarios, sino que su contrato cesará con la actual administración, sí o sí. A no ser que esta norma cambie, pero creo que es una garantía que nos generamos, aunque, repito, todo es discutible, todo puede analizarse y no todo tiene que ser necesariamente compartido.

En otro orden de cosas, cada tanto se me pregunta si tengo familiares trabajando en la Intendencia y cuántos son. Las veces que me lo han consultado, he mencionado el caso de dos funcionarias, hijas de una prima, que ingresaron por concurso. Una de ellas es ingeniera —trabaja en el área de informática— y la otra —me enteré mucho tiempo después

de que ella ingresara— es ayudante de arquitecto. Se presentaron a concurso y quedaron; así ingresaron. Es el nexo más cercano que tengo en lo que tiene que ver con lazos de parentesco por consanguinidad o afinidad. Lo digo para que quede claro. Del resto, ninguno es familiar mío. También considero que, cuando se trata de cargos de particular confianza, queda a criterio de cada uno si la persona de confianza es un familiar suyo o no. Yo no soy quién para juzgar la ética de otros, solo tengo que hacerme cargo de lo que yo hago y resuelvo, pero lo principal es tener idoneidad, como se dice, tener las uñas para tocar la guitarra.

Nuestra situación es esa.

Por otro lado, existe un equipo de cercanía, un equipo que me asesora, que trabaja conmigo, que no considero muy numeroso. Simplemente, debo aclarar que para el trabajo cotidiano solo se hizo un contrato directo con Milton Otamendi, quien trabaja directamente conmigo. Entre las personas que trabajan a mi lado, asesorándome directamente, está Horacio Rivero, quien hace el trabajo de secretaría del intendente. Es un funcionario de la administración que no entró con nosotros, sino que estaba desde antes.

Además de los asesores, hay funcionarios que, por ejemplo, se hacen cargo de la residencia municipal. Yo no estoy presente todos los días allí, estoy a veces, y cuando no voy, hay un funcionario que tiene la responsabilidad de abrir, cerrar y cuidar que todo esté en orden. Incluso se encarga de la seguridad. Me refiero a Pablo Bube, quien tampoco ingresó con nuestro gobierno, sino que estaba desde antes. En este momento, está trabajando en todo tipo de tareas que tienen que ver con la asistencia directa al intendente.

Obviamente, hay un chofer de confianza, Freddy Tashiro, que también es funcionario. Los fines de semana, Pablo Bube desempeña la tarea de chofer para alivianar el trabajo del chofer permanente. Ese es el equipo, además de los asesores técnicos que pueda tener pero que no trabajan directamente en la oficina del intendente.

Existe también un trabajo de asesoría en prensa, en comunicaciones, que lo hace Ernesto Tulbovitz, más allá de la Secretaría de Comunicaciones que la Intendencia tiene, en la que también hay funcionarios de particular confianza. Podríamos decir que ese es el equipo más cercano que tengo, además de, como dije, los asesores técnicos que, sí o sí, considero que debemos tener.

Con esto, sumado a las respuestas que podamos dar, pretendemos aclarar en qué consiste todo este aparato que es el gobierno departamental. A la hora de ver cómo se posiciona la Intendencia en el *ranking*, conviene tener en cuenta la proporción ciudadanía-funcionarios. Somos la tercera Intendencia a nivel nacional con más baja proporción. Las de

Montevideo y San José son las mejores. Hay que decirlo. Nosotros estamos en el tercer lugar en el *ranking*.

Tengo en mi poder —pero no lo voy a leer— la cantidad de funciones nuevas que el gobierno departamental ha asumido —además de los treinta municipios, con lo que ello implica— y la cantidad de reparticiones nuevas que hay; además el presupuesto se duplicó en doce años, desde el 2005 a la fecha. Sin embargo, la cantidad de funcionarios, más o menos, se mantiene. Si está bien o si está mal, es discutible. Simplemente, hoy, cuando la lupa es gigantesca y cuando está en tela de juicio la función pública en su conjunto, el empleado público y los responsables políticos, podemos decir que la ciudadanía de Canelones aporta una cantidad razonable para los salarios de los trabajadores de la Intendencia y la plantilla de funcionarios, incluidas las cooperativas —también hay que decirlo—, que hacen su trabajo, está más o menos como estuvo siempre. Asimismo, a nivel nacional, en relación con la cantidad de habitantes, estamos bastante bien posicionados.

Con este tipo de datos pretendemos dar una imagen que refleje lo que está haciendo la Intendencia, pero no se agota en esta conversación de hoy. Y, sin duda, tampoco se va a agotar en las respuestas que tendremos que darles. Se va a tener que avanzar y hacer mucho más a partir de los pedidos de informes y de las solicitudes de acceso a la información que la ciudadanía reclame. Por ejemplo, el sindicato nos hizo una solicitud de toda esta información, al amparo de la Ley 18381, relativa al derecho de acceso a la información pública, y nosotros tenemos que cumplir. Es una solicitud muy amplia, muy exhaustiva, que tenemos que resolver, atendiendo las dos formas de fortalecer la transparencia: la transparencia activa y la transparencia pasiva.

Repito, esta es la foto, la imagen que queremos dejarles a ustedes para que sepan en qué estamos, en qué está trabajando la Intendencia, a los solos efectos de profundizar todo aquello que tiene que ver con la transparencia, y no de conseguir el apoyo, la unanimidad o la conformidad absoluta. Simplemente, es bueno, es sano, es saludable que ustedes tengan toda la información necesaria para seguir transitando en este período, que, como les decía, es un período en el que empieza la turbulencia que algunos pueden llamar *turbulencia electoral*.

Si me permiten, quiero mencionar algo que no tiene mucho que ver con esto, pero es bueno aprovechar la oportunidad para verterlo como información. Gracias a los avances que hemos realizado con este cuerpo también —porque nos dio los avales—, estamos en condiciones de adjudicar, en pocos días, la licitación para la construcción de una planta para la disposición final de residuos, que nos va a posicionar, sí o sí, como la mejor solución en el

país. Relleno sanitario, recuperación o reciclaje y generación de energía son las claves. Nos están llegando los informes técnicos y, en poco tiempo, repito, vamos a poder realizar la adjudicación.

Por otro lado, quiero decirles que, gracias a una muy buena articulación con el resto de los gobiernos departamentales, hoy podemos presentar un nuevo plan de refinanciación de patente de rodados, que pone a todo el país en inmejorables condiciones para recuperar mucho y, a su vez, para limpiar la base de datos relativa a las patentes.

Ustedes saben lo arduo que fue este proceso y lo duro que se puso en algunos momentos, pero de nuevo se ha logrado la unanimidad, el acuerdo o el consenso a nivel del Congreso de Intendentes.

Por otra parte, quizá, y sin quizá, voy a tener que enviar a este legislativo una solicitud de apoyo para un sector de la producción departamental que está necesitando, en este momento, algún tipo de empujón o de soporte. Me refiero a la vitivinicultura. Existe un *sobrestock* muy puntual, situación que se arrastra desde hace algunos años. Eso solo se puede destrabar si se obtiene, si se consigue una exportación, que necesita del Estado, concretamente, como soporte, como recurso, para que resulte viable. Desde ese sector —hablo de viticultores, bodegueros e INAVI— se nos está solicitando que la Intendencia, no con mucho, respalde, apoye ese tipo de iniciativa. Al respecto, sepan que no necesariamente tendremos que salirnos del presupuesto, porque, por ejemplo, este nuevo plan de refinanciación de patentes nos permitirá —estamos seguros— obtener algunos recursos más. Es por eso que, llegado el momento, vendremos a explicar de qué se trata esto, pero como nos consta que ustedes están insertos en esa trama de producción del departamento, es bueno que se interioricen —si ya no están al tanto— y que, a su vez, vean de qué forma podemos sostener este aparato productivo generador de cosas tan buenas como nuestros vinos. Reitero, se trata de algo muy puntual para poder destrabar un nudo, para solucionar ese tema. Esto permitiría que muchas familias continuaran con la viticultura o con su bodega funcionando.

Quería volcar estos tres elementos, aunque no estaba previsto que así fuera: que en poco tiempo tendremos por lo menos una decisión sobre un nuevo sitio de disposición final, lo relativo a patente de rodados, que se resolvió bien, y lo relativo al tema del sector vitivinícola, porque sea cual sea la solución que se encuentre tendrá que pasar por este cuerpo, ya que estamos hablando de apoyos, soportes que comprometen recursos que son de todos los canarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la etapa de preguntas. Comenzará el Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Ante todo, les damos la bienvenida a los representantes de la Intendencia de Canelones. Para nosotros, como para toda la Junta Departamental, es un gusto recibir en este recinto al señor intendente. En algunas ocasiones hemos reclamado su presencia, y hoy se ha hecho posible.

Vamos a ser breves para que también puedan participar otros compañeros.

En primer lugar, vamos a referirnos al equipo de gobierno, a los integrantes de ese equipo que son visibles y conocemos, y de los que conocemos su desempeño, sobre lo que no hay objeciones porque entendemos que el intendente tiene derecho a elegir su equipo. Eso es respetable desde el punto de vista político. Pero, obviamente, eso no implica que estemos de acuerdo con cómo realizan su tarea.

Si tenemos que puntualizar y dejar constancia de algo, debemos decir que hacen bastante ruido y generan dudas en cuanto a la discreción y equidad en el uso de los recursos, por la sencilla razón de que el ejemplo debe empezar por quienes están arriba.

Es de público conocimiento que los sueldos de los directores generales y los subdirectores son importantes y han mantenido equidad entre ellos. Se trata de salarios que están bien diferenciados de los del resto de los integrantes del organigrama municipal debido a lo abultado de estos. A eso hay que sumarle que muchos tienen cubiertos ciertos gastos a los efectos de desarrollar su tarea, como el transporte; prácticamente todos los directores cuentan con vehículo, con o sin chofer, y se los recoge en sus respectivos domicilios, lujo que se puede dar esta administración, a diferencia de otros organismos de gran importancia que no lo pueden hacer. También está subvencionada la alimentación de muchos de ellos por el ejecutivo departamental a través de cajas chicas o fondos permanentes.

Las designaciones directas, que usted admite que son cargos de confianza y se retirarán cuando usted se vaya —son más de 150 personas que al final del período deberán renunciar o terminar su contrato—, sin duda conforman el equipo más grande de todo el país.

Asimismo, nos preguntamos por qué el intendente resuelve en febrero de 2017 aumentarle el sueldo al secretario general en \$ 40.000. Esa compensación no figura en la página web de la Intendencia. Por este y otros motivos, decimos que no todo es transparente en la Intendencia. Con esta compensación se sobrepasa el sueldo nominal de un senador de la república; por pocos pesitos, pero lo sobrepasa. Por resolución, el intendente justifica ese aumento basándose en que el secretario general es el interlocutor válido entre el equipo de

gobierno y el propio intendente. Ante esto, nos preguntamos: ¿el intendente no tiene diálogo con el equipo de gobierno, que necesita pagar y contar con un interlocutor? Este valor agregado, ese gran hallazgo del señor intendente, el señor secretario general, vale \$ 40.000 mensuales más, además de todas las remuneraciones que ya posee.

Vamos a hablar ahora de los invisibles, de aquellos de los que poco se sabe, pero sobre los que la ciudadanía de Canelones debe saber más, y también nosotros.

El listado es largo, muy largo, y no es fácil exponer a las personas, por lo tanto, vamos a puntualizar y mencionar solo a algunas. Esto para nosotros es un interrogante, pero, seguramente, para el señor intendente no lo sea y pueda aclararnos nuestras dudas.

Vamos a dar algunos ejemplos. Julio López, exalcalde de Parque del Plata, renuncia al cargo para presentarse a la reelección, se somete a lo que dispone la ley y accede al subsidio del 85 % de su salario como alcalde por el lapso de un año. Pierde la reelección, resulta electo concejal, renuncia a los pocos meses y asume un cargo nuevo dentro del gobierno departamental, pero se desconoce su función y en calidad de qué asume. Julio López, ¿es funcionario municipal u ocupa un cargo de confianza y es parte del equipo de gobierno? Julio López, ¿qué hace y cuándo? Julio López, luego de haber asumido su cargo, ¿continúa cobrando el subsidio por haber sido alcalde?

Otro caso: Guillermo Burgueño, exalcalde de Soca por el Partido Colorado, renuncia a su cargo y también a su partido político; realiza un acuerdo político con el Frente Amplio, con presentación pública, apoyando la candidatura del hoy intendente Yamandú Orsi. No resultó reelecto y no hay resolución visible sobre cobro de subsidio; sí hay una resolución estableciendo que forma parte del equipo de gobierno del señor intendente. ¿Qué hace Guillermo Burgueño? ¿Cuál es su función? ¿Dónde trabaja? ¿Asiste todos los días? ¿Cobró subsidio como exalcalde?

Otra situación: Orlando Muñoz, ex director general de Comunicaciones —período 2010-2015—, integrante del equipo de gobierno del período 2015-2020. ¿Dónde desarrolla su actividad laboral? ¿Cuándo? ¿Cuál es su función? Como asesor del intendente, ¿qué ha hecho en estos años? Y a estas interrogantes, por tratarse de un integrante del equipo de gobierno, de máxima confianza del intendente, agregamos la siguiente: ¿hasta cuándo se le va a permitir ocupar y realizar actividades de manera irregular en el predio del Club Deportivo Sauce, en nombre de la Intendencia de Canelones, cuando este está bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura? Los vecinos de la ciudad de Sauce reclaman permanentemente por el abuso que representa esa situación.

Otro caso: Juan Carlos Carbajal. Desconocemos si, como funcionario, es parte del equipo de gobierno. Ha pasado ya por varias dependencias sin una actividad específica. No sabemos dónde desarrolla sus actividades actualmente, si lo hace en el área de Cultura o de Turismo; lo único que sabemos es que en octubre de 2017 el intendente lo envió a la ciudad de Barcelona durante veinte días, con todo pago, incluyendo viáticos, para presenciar un festival de cine. ¿Qué tarea desarrolla Juan Carlos Carbajal para el gobierno de Canelones? ¿Cuál fue el motivo de su viaje y cómo se aplica hoy en la actividad que realiza para la Intendencia?

Señor intendente, con todo respeto, tenemos un listado enorme de nombres, pero en otro momento se lo haremos llegar, porque son pocos los minutos de que disponemos, ya que el Frente Amplio nos dijo que solamente disponíamos de diez minutos para repartir entre toda la bancada del Partido Nacional. Por lo tanto, vamos a ser escuetos, aunque habría material para escribir un libro.

También tenemos una enorme lista de dudas sobre cargos, asignación de funciones, compensaciones, etcétera. No podemos analizarlo todo porque nos llevaría muchos días, pero sepa que no es tan transparente el manejo en lo que refiere al equipo de gobierno, a sus funciones y a la adhesión al trabajo de muchos de sus integrantes.

A modo de ejemplo podemos mencionar a Jaime Yanez —Juventud de Las Piedras—, Raúl Cejas, Ana María Solé, Juan Sierra, Martín Mercado, Líber Moreno, Leonel Franco, Gustavo Ramos, Alejandro Alberro, Laura González, entre tantos. Podemos hablar varias horas sobre esto. Lo vamos a hacer de a poquito porque es válido lo que usted hace hoy, estando aquí. Lo valoramos mucho.

Otro punto importante de la transparencia, que tanto se anuncia, son los recursos humanos.

La primera pregunta es qué opina sobre las denuncias de ADEOM realizadas en la Comisión Permanente N° 1. No sé si ya se las hicieron llegar. Me gustaría saber qué opina de ellas.

En cuanto a los ingresos de nuevos funcionarios, han existido designaciones directas. No es cierto que todos entren por concurso. Esa es una falsedad. Se puede comprobar. El listado de las designaciones directas es muy largo. Basta con entrar a las redes sociales para ver que esas personas, si no tienen la bandera del Frente, están enrolladas en una bandera del Frente. El ejemplo más notorio, porque tiene características que exceden cualquier buen criterio, es el de Wilmar Cabrera, quien es oriundo de Los Cerrillos. Hace un

tiempito se publicó en la prensa: “Luego de que el presidente de la república solicitara al parlamento una pensión vitalicia para la persona, la cual fue rechazada mediante el voto en la Cámara de Diputados por amplia mayoría, la Intendencia de Canelones lo contrata en calidad de zafral. Resolución 17/08043”. A una persona de cincuenta años, sana, en pleno uso de sus facultades, sin estar en la pobreza absoluta se le quiere dar una pensión vitalicia. Se vota negativamente en el Parlamento y automáticamente la Intendencia de Canelones la contrata. Luego le renuevan el contrato por Resolución 18/00274. ¿Qué hace Wilmar Cabrera? ¿Dónde marca las horas laborales?

Tampoco es transparente ni confiable la selección de personal por concurso. Esta administración se ha hecho famosa en el país por la dualidad de criterios...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue diez minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Joselo Hernández.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: en realidad, la prórroga de diez minutos propuesta duplica el tiempo que habíamos planeado. Me parece que es mucho.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR GOGGIA.- ¡Estamos votando, señor presidente!

SEÑOR REPETTO.- Estamos, estamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Joselo Hernández.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. NEGATIVA**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: creo que lo que ha pasado acá, ahora, es de una total mezquindad.

Si bien es cierto que el coordinador del oficialismo nos transmitió que íbamos a disponer pura y exclusivamente de diez minutos para hacer preguntas, solo preguntas, al señor intendente y a todo su equipo —hoy vino con todo el cuadro—, también es cierto que no se nos dio la posibilidad de discutir esa moción. Entonces, acá no hay nada acordado. La minoría tuvo que aceptar lo que el oficialismo quiso.

Esta es la realidad, y yo, con la verdad, señor presidente, voy de acá a la luna.

Lamentablemente, tengo que decir que es una mezquindad lo que ha sucedido en la noche de hoy.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: más allá de que se realice una coordinación y se fije el tiempo para los partidos políticos, este siempre se prorroga. Esa ha sido una cuestión recurrente.

El único motivo por el que yo entendería que no se hubiese prorrogado el tiempo es que alguien hubiera pensado que el edil Repetto estaba fuera de tema. Pero nadie hizo una observación en ese sentido; por lo tanto, asumo que nadie interpretó eso.

Voté afirmativamente por dos razones. Primero, porque, repito, ha sido una cuestión recurrente y, segundo, porque quería seguir la línea del señor intendente, quien hablaba de transparencia, de cristalinidad y de su intención de que eso se plasme acá, de lo cual no tengo la más mínima duda. Entonces, creo que buen favor le hacíamos votándole la prórroga del tiempo al señor edil Repetto para que pudiera aclararle todas las dudas.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: votamos negativamente porque, como adelanté, si se votaba afirmativamente la moción, se duplicaba el tiempo que se había establecido y que se votó, más allá de que se haya acordado o no.

Considerando que eran 160 designaciones directas, que se hizo referencia a 20 nombres y se dieron detalles, le quitaron tiempo al resto de la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: ¡esto es tan claro! Por un lado, el señor intendente y los directores quieren transparencia y la aplican, porque acá nadie llamó al intendente, vino solo. Eso se valora. El intendente necesitó más minutos y, a pesar de que ya estaba coordinado el tiempo para él, el Partido Nacional y el Partido Colorado le votaron una prórroga, como corresponde. Como corresponde por respeto, porque este es un órgano político. Si tenemos que estar acá hasta las cinco de la mañana, vamos a estar. Para eso nos puso la ciudadanía en este lugar. ¿Qué hacemos con cortar la voz a alguien que hace política, que está diciendo lo que ve mal? Me puedo equivocar, pero el intendente me lo va a decir. Para eso estamos acá. El intendente quiere escucharnos a nosotros. Seguramente, el oficialismo tenga menos cosas para decirle que la oposición. Pero nosotros estamos acá para hacer un intercambio con el intendente. Si le doy nombres es para darle un formato a la idea, pero también la puedo desarrollar. Puedo hablar durante días, pero hoy le voy a hacer un resumen para que el intendente se lleve una idea. Después seguiremos avanzando con esto de la cristalinidad. En todos los gobiernos pasan cosas. En intendencias blancas, coloradas y frentistas. Acá no hay nadie que tenga el traje de honesto. En todas las fuerzas políticas pasan cosas.

Acá hay directores por los cuales tengo el mayor de los respetos. Ellos lo saben. Lo digo en la televisión, en la radio, en todos lados: hay directores ante los cuales me saco el sombrero. Pero hay cuestiones en la Intendencia de las cuales quizás el intendente no esté enterado. Yo le voy a decir lo que veo y pienso, como edil del Partido Nacional. Otros le darán su opinión. No me parece válido que nos coarten la posibilidad de hacer uso de la palabra. Me parece que este es el órgano para decir las cosas.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: coincido con los compañeros. Creo que hoy teníamos una linda oportunidad para escuchar los planteamientos de los ediles en general. Máxime cuando los ediles tenemos pocas oportunidades de hacerlo. Creo que esta es la primera vez que viene el intendente a hablarnos abiertamente a todos.

Hablando de transparencia y acceso a la información, queremos mencionar que todos los ediles, especialmente los de la oposición, tenemos dificultades con los pedidos de

informes. En lo personal, tenemos casi 40 pedidos de informes realizados a la Intendencia y solamente 16 contestados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Estoy aclarando el motivo por el que votamos la ampliación del tiempo, señor presidente. Estoy fundamentando el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está refiriéndose al tema.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Estoy explicando el motivo por el que quería que hubiera más tiempo.

Solicitamos más tiempo y queríamos pronunciarnos al respecto por la contestación concreta a los pedidos de informes. Hay respuestas a pedidos de informes que llegan vacías, nos contestan *sí* o *no*.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está fuera de tema, señor edil. Fundamente el voto.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Solo queríamos saber —tenemos que aprovechar la ocasión—, si no se nos contestan los pedidos de informes, ¿cómo hacemos para acceder a la información? Hoy era la oportunidad para preguntarlo.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: voté negativamente porque esta prórroga está fuera de lo acordado, y así lo entendió mi bancada.

Hago un llamado a los señores legisladores a que bajemos un poco el tono, a que se utilicen los mecanismos que existen y a que los coordinadores de los partidos se pongan de acuerdo...

(Dialogados)

Digo que bajemos el nivel de excitación, usemos los mecanismos adecuados, hablemos fuera y nos pongamos de acuerdo. Desde esta banca digo que hablen todo lo que quieran, pero que antes se pongan de acuerdo los coordinadores de los distintos partidos políticos. Es importante la comparecencia del señor intendente, es importante el mensaje que quiere dar y es importante que los partidos políticos aprovechen esta instancia.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: siempre se comienza por el Partido Colorado. Hoy parece que no.

Hay que respetar un poco la institucionalidad. Somos ediles departamentales, está la máxima jerarquía a nivel político del departamento frente a nosotros y creo que ha venido con un espíritu amigable. No voy a criticar a mis compañeros ni nada parecido porque no es mi estilo, pero creo que es necesario, y lo planteo como moción, realizar un cuarto intermedio de diez minutos para que pase la tempestad y se disipen las nieblas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No puede mocionar, señor edil, se está fundamentando el voto.

SEÑOR SILVA.- Creí que era el último edil que iba a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, hay otros señores ediles que quieren hacerlo.

SEÑOR SILVA.- Gracias, señor presidente.

Llegado el momento, voy a reiterar la moción.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: en la línea de fundamentar la posición negativa a la ampliación del tiempo, quiero decir que concuerdo con lo que planteó el señor edil Luis Goggia: fue mezquino haber utilizado los diez minutos por un solo edil cuando ese tiempo fue destinado para todo el partido. Nuestra voluntad no es coartar la palabra, sino, simplemente, ser prolijos en cómo se va a hacer uso de ella, porque todos estamos aquí para entender cuál es la situación, cuál es el tema que se está planteando. Entiendo que es válida la lectura que estuvo haciendo el señor edil Repetto de planteos que trajo escritos, pero también entiendo que es válido que todos podamos expresarnos.

Existen acuerdos o no existen acuerdos. Cuando se establece el régimen de trabajo, este se vota, por lo cual, si existían inconvenientes, se podría haber votado negativamente y argumentado en forma contraria. Por eso, el fundamento del voto negativo va en la línea de plantear la mezquindad en el uso del tiempo.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra por una alusión.

(Dialogados)

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: nosotros votamos afirmativamente.

En la línea del argumento de los compañeros del Partido Nacional, quiero decir que se le extendió el tiempo al señor intendente para que pudiera explicarnos todo lo que tenía que decirnos, y, justamente, es a los miembros de la oposición a los que nos viene bien toda la información que él está volcando hoy en sala. Entonces, veo muy mal que por parte del Frente Amplio se le haya coartado la oportunidad a la bancada del Partido Nacional para seguir haciéndole cuestionamientos y consultas al señor intendente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: hasta las cinco de la mañana en este cuerpo generalmente quedamos pocos; hay quórum, pero quedamos pocos.

Hasta el momento, todo lo que ha pasado en esta sala ha sido por votación. Ni mezquindad, ni intencionalidad de coartar. La extensión del tiempo de exposición del señor intendente fue votada, al igual que los diez minutos por partido, y lo central en la jornada de hoy es una propuesta a discutir con este cuerpo y con la ciudadanía sobre cómo se está manejando el departamento. Ese es el tema central y no si son diez minutos o quince minutos.

Todos los ediles tenemos herramientas —porque yo no doy esto por terminado— como para parar la pelota y volver a coordinar o lo que fuere. Las herramientas están. Entonces, antes de ponernos a discutir de un tema que no es trascendente —como siempre, nadie tiene la intención de parar o de silenciar a nadie—, tenemos que utilizar las herramientas que nos brinda el Reglamento y ver cómo se sigue con este tema: si continuamos con diez minutos o lo terminamos acá. Capaz que el tema se terminó acá, pero yo creo que no.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: es una lástima que se nos hayan ido unos cuantos minutos en esto.

Obviamente, hubo una intención de la bancada frenteamplista de tratar de responsabilizarnos, de responsabilizar al cuerpo, en cuanto a un método que se está aplicando en cada visita, en cada comparecencia de alguna autoridad, por el que las preguntas son adornadas con muchas exposiciones. Si yo tuviera que armar una lista de preguntas, capaz que en diez minutos podría formular doscientas cincuenta. Pero si a cada pregunta la adorno con

cantidad de afirmaciones, con cantidad de adjetivos, obviamente, yo decido usar el tiempo de esa manera y no tengo derecho a exigirle al cuerpo que asuma la responsabilidad por cómo utilizo mi tiempo.

Otra cuestión es que si se hubiese solicitado una extensión medianamente razonable, como, por ejemplo, tres o cuatro minutos, como pedimos siempre, porque quedó algo para atrás... Pero están pidiendo el doble. Entonces, hay algo que está muy mal. Obviamente, van a decir: “Sí, se coordinó, se dijo, pero no se aprobó”. Realmente estamos muy mal.

Además, después existe un debate donde cada uno plantea lo que quiere; por eso voté negativamente. Hay una instancia en que la visita recibe las preguntas, no las afirmaciones, no las opiniones de los ediles, las preguntas, y después hay un debate. Y en ese debate decimos lo que queremos. Por eso voté negativamente.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: voy estrictamente a fundamentar el voto.

La negativa de nuestra bancada a prolongar el tiempo radica en que a nuestro entender se violan normas de convivencia. A nadie —a la coordinadora de la bancada mucho menos— se le sugirió que existía esta necesidad. Si se hubiese manifestado con antelación, seguramente la bancada del Frente Amplio hubiese respondido de otra manera en función de los antecedentes que tiene.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva para una cuestión de orden.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:29)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:49)

Continúa en consideración el asunto que figura en 3º término del orden del día.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono que al Partido Nacional se le extienda el plazo para realizar preguntas por cinco minutos a fin de que puedan culminar de realizarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: hemos votado por la afirmativa la prórroga de cinco minutos para evitar rispideces internas en un partido y en el plenario, que lo componemos 31 ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Alejandro Repetto, ¿continuará preguntando? Hay más ediles anotados.

SEÑOR REPETTO.- Sí, señor presidente.

Esta administración se ha hecho famosa a nivel país por la dualidad de criterios que se implementan cuando se realizan las pruebas psicotécnicas. Para algunas personas es más difícil sortear esa etapa que terminar la universidad.

La gente se ilusiona y sueña con conseguir un empleo. Si el intendente quiere ser transparente, hace mucho tiempo que debió haber impulsado la contratación de una consultora

externa para la selección de personal, que no conozca ni maneje el listado de adhesión políticas de aquellos que compiten por un lugar laboral. Si quisiera ser transparente no dejaría sin efecto llamados laborales y sorteos realizados, luego de conocer los beneficiados.

Sabemos que el departamento ha hipotecado gran parte de sus futuros ingresos por muchos años. Podríamos decir que hasta 2036 estaremos pagando los fideicomisos generados en estos últimos tiempos, y suponemos que vendrán más, y así sucesivamente. Se transformará en casi la única herramienta del gobierno departamental para la inyección de dinero para realizar las obras que necesita la gente.

Por lo expuesto, es de suma importancia entender el permanente involucramiento que debe tener esta institución, la Junta Departamental, en el control de los gastos que se realizan, más aun cuando el intendente y su equipo le piden el voto de confianza a este cuerpo para la aprobación de dichas herramientas. Por eso, cuando se aceptan las condiciones planteadas por la oposición y está dado el voto de confianza, hay que cumplir con lo pactado. Por ejemplo, debe cumplirse con el funcionamiento de la comisión cuya conformación se ha votado para el seguimiento de los gastos del dinero destinado a los cometidos de los fideicomisos.

No es una gestión transparente desconocer lo pactado, no cumplir y ocultar cómo se destinan esos fondos. El intendente no ha cumplido, por ende, no ha sido transparente en el manejo de los recursos financieros. Nuestro compañero, el edil Ricardo García integra la comisión, ha sido convocado dos veces, y las notas que nos ha traído son de una carilla. Ahora tienen lugar físico, pero no tenerlo no es excusa para no conformarla y no haber trabajado.

Con respecto a las licitaciones, somos el departamento con más observaciones por parte del Tribunal de Cuentas por no cumplir con el debido proceso, como lo marca el TOCAF. Podrán ser observaciones menores o mayores, es discutible, pero son observaciones al fin.

Se reitera permanentemente el *lobby* de un director y/o asesor directo del intendente con muchas empresas, antes y durante los procesos de licitación, antes y durante las obras que no son de la Intendencia e instalaciones comerciales. Y se reitera también un *lobby* en el cambio de categoría de los suelos canarios para permitir la instalación de fábricas en zonas no autorizadas. Un ejemplo es Colonia Nicolich.

Ya superado el tema con el anterior director de Obras —hoy no vamos a hablar de ello, y sabemos lo bien que obró el intendente— y dejando para después algunos temas que maneja algún asesor del intendente, el ejemplo que se destaca especialmente es la Dirección

de Gestión Ambiental. Se pueden percibir en los propios resultados de las licitaciones, cuáles son, continuamente, las empresas beneficiadas. A tal punto que se ha llegado a la contratación directa o descubierta de los mismos beneficiarios con razones sociales distintas: los mismos con distinta razón social. Empresas que han sido observadas por la Intendencia por el incumplimiento de normas siguen siendo premiadas con adjudicaciones directas o licitaciones inducidas. Uno de los casos más notorios es Ecotecno, con diversos servicios, en un concepto macro, por los montos que se manejan; o con la empresa Transvial, en un concepto medio. Aprovechamos esta ocasión de transparencia para preguntarle al señor intendente, con mucho respeto, si los responsables de la empresa Transvial tienen relación de parentesco con él. Ni hablar de los procesos de contratación de las cooperativas —hoy en día, ya no tan cooperativas— para el barrido de las calles.

Para cerrar, queremos referirnos a los municipios. También entendemos que la transparencia en la gestión del intendente y su equipo incluye la gestión de los municipios; no puede separarse al intendente de esa responsabilidad. Hay mucha tela para cortar en este tema. Son públicas y notorias muchas de las cosas que han sucedido en los municipios. El caso más público y notorio, por lo turbio y escandaloso, es el del Municipio de Barros Blancos. Desde comprar chinchulines, cerveza, etcétera, etcétera, con la plata de la gente, hasta pagar cientos de miles de pesos por compras que generan muchísimas dudas. Esas dudas se han planteado desde la oposición con mucha responsabilidad política, y el intendente no ha intervenido ni el gobierno departamental ha reconocido los errores cometidos ni la voluntad de diálogo de la oposición.

Para cerrar, señor intendente, no dudamos de su voluntad y esmero para trabajar siempre con transparencia; lo tenemos bien presente.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: en virtud de que algunos señores ediles tenemos la intención de hacer más preguntas, mociono que se prorrogue el plazo por cinco minutos para que el Partido Nacional pueda formularlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **11 en 30. NEGATIVA**

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se rectifica la votación.

(Se vota:)

_____ **12 en 30. NEGATIVA**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: esta instancia es lamentable. Fue lamentable el espectáculo que se brindó hace instantes y lamentamos lo que ocurre ahora en esta Junta Departamental. Estoy seguro de que el intendente y los señores directores quieren escuchar lo que tenemos para decir, porque no se puede corregir lo que no se escucha, lo que no les llega. Esta es la mejor oportunidad para transmitirle al señor intendente los problemas del departamento. Muchos podemos estar equivocados, otros no, pero contamos con documentación que avala lo que estamos diciendo. La verdad es que esta manera de actuar del Frente Amplio es lamentable.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: como manifesté anteriormente, que el señor intendente esté presente en sala es una linda oportunidad. Estoy seguro de que él quiere que sigamos y que estemos hasta la hora que sea. Es una lástima perder esta oportunidad en la que los ediles podemos obtener información, dado que, como dijimos anteriormente, a través de los pedidos de informes ha sido muy difícil.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: nosotros vamos a tratar de ceñirnos a lo que es una fundamentación de voto, porque, hasta el momento, la inmensa mayoría ha estado fuera de lo que marca el Reglamento Interno, haciendo alusiones y juicios de valor, lo que está terminantemente prohibido.

Estamos en esta instancia porque el señor intendente planteó ser recibido. El señor

intendente puede venir cuando quiera a esta Junta Departamental, sentarse en una banca, pedir la palabra y hablar. Ese es su derecho constitucional, legal y reglamentario. En esta oportunidad, quiso venir a hablar sobre un tema concreto y específico. Por lo tanto, no se trata de un llamado a sala. Esta no es una instancia de debate político, y lo que hemos escuchado hasta el momento han sido fundamentaciones, que serán compartibles o no, pero que están totalmente fuera del orden del día que contiene la citación, más allá de que sería una oportunidad —en condicional— interesante para hacer muchas cosas.

Señor presidente, creo que, agotada esta etapa de preguntas —que todavía no la hemos iniciado, porque a quince minutos de comenzadas las intervenciones, solamente hay cuatro o cinco preguntas planteadas y largas disertaciones, en un momento totalmente inoportuno—, cuando el equipo de gobierno se retire, podremos entrar en esa instancia de discusión política y allí laudar el tema. Mientras tanto, vamos a ceñirnos al orden del día y a la posibilidad que se nos dio, de manera más que generosa, de poder hacer preguntas; oportunidad que, lamentablemente, hasta el momento, no ha sido utilizada por la oposición.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: he votado afirmativamente que se nos prorrogue el tiempo porque entiendo que esta es una instancia para hacer preguntas concretas y específicas sobre lo expresado por el señor intendente. De todas formas, si un señor edil hace una serie de preguntas y se entiende que está fuera de tema o que, en realidad, está haciendo afirmaciones que no corresponden, debería tener un llamado de atención, cosa que yo no vi que se hiciera. Por lo tanto, interpreto que ningún edil estuvo fuera de tema o actuando fuera del Reglamento Interno. Entonces, por una cuestión de sentido común, lo lógico sería que se prorrogara el tiempo, porque algunos señores ediles —hablo a título personal— tenemos la firme intención de hacer preguntas concretas respecto a lo manifestado por el señor intendente.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: votamos afirmativamente al igual que lo hicimos en la votación anterior. Entendemos que, una vez más, se está coartando la oportunidad que tiene la bancada del Partido Nacional de transmitirle directamente al señor intendente, que se encuentra presente en sala, las dudas, las inquietudes o lo que entendemos que está mal en el departamento. Pero, nuevamente, el Frente Amplio o, mejor dicho, parte de la bancada del

Frente Amplio —hubo colegas del oficialismo que acompañaron esta moción— votó en contra.

Por estos motivos, recalco la fundamentación del voto en el mismo sentido que en la votación anterior.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: creo que el señor intendente vino con ánimo de transmitir una total cristalinidad y ha brindado datos. Me parece que el intendente está supercapacitado para contestar todas las preguntas porque está acompañado de los señores directores, y si necesitara asesoramiento, se lo darían. A mí me parece que, por parte del oficialismo, se toma la medida de coartar, pero no hay nada que guardar, esto es democracia pura.

¡Vamos arriba, muchachos! Rectifiquemos la votación y demos los cinco minutos que el Partido Nacional quiere.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: una vez más, nuestra fundamentación de voto se basa en que estamos violando una forma de coordinación que aporta al funcionamiento de este organismo. A nuestra coordinadora se le dijo que con cinco minutos de prórroga estaba bien. En ese sentido es que nosotros mismos hicimos la moción para prorrogar el tiempo por ese lapso. Entonces, esta es la fundamentación de por qué nuestra bancada votó en contra. Pretendemos que el ánimo que instaló el señor intendente en este recinto se mantenga, pero parece que esa no es la disposición que hay en otros partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a los cinco minutos que les corresponden a los ediles independientes.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: les doy las buenas noches al señor intendente y a todo su equipo de gobierno. Hoy lo trajo completito: titulares y suplentes. Me parece bárbaro.

Fuera de sala, le decía al intendente que quizás él tuviera cierta responsabilidad sobre estas rencillas, por no venir seguido. Yo lo invito a concurrir más seguido. El edil Juan Ripoll tenía muchísima razón: venga cuando quiera.

Tengo preguntas concretas para hacer.

Hace pocos días, tuvimos dos largas sesiones por el tema de la actividad

agropecuaria en nuestro departamento; asunto que a usted, a todo su equipo de gobierno y a todos los que estamos acá nos tiene bastante preocupados. Hicimos una moción junto con el señor edil Maeso —ediles independientes, que estamos con el Partido de la Gente— y el edil Alfredo Silva, para solicitarle a usted, señor intendente, que estudiara la posibilidad de suspender los cobros de la contribución inmobiliaria rural, dado que todos sabemos que, en nuestro departamento, su incidencia en el presupuesto es bastante menor.

Ese tema aún está a estudio en la Comisión Permanente N° 1, pero aprovecho la oportunidad para informarle al respecto y para preguntarle qué piensa el equipo de la Intendencia ¿Esto podría llegar a ayudar y a mitigar un poco la situación?

En segundo lugar, quisiéramos que ahondara sobre el tema de la ayuda al sector vitivinícola —a lo que usted hizo referencia—, lo que acá fue solicitado con la intención de eliminar el *sobrestock* de vinos en el departamento. Como se comentó, la idea es tratar de eliminar ese *sobrestock* para que el sector pueda seguir funcionando, lo que ayudará para que la producción familiar continúe existiendo en nuestro departamento. Usted hacía referencia a este tema al final de su exposición y nos gustaría que se expplayara al respecto.

En tercer lugar, queremos manifestar que nosotros no integramos la comisión de seguimiento del fideicomiso, por lo que no disponemos de información. A los otros partidos, a las otras bancadas de vez en cuando les llega, pero a nosotros no. A nosotros, señor intendente, nos gustaría que nos trataran de la misma manera que a los demás grupos políticos. Queremos poder saber, de primera mano, qué está sucediendo en esa comisión de seguimiento y que se nos envíe un informe sobre la evolución del fideicomiso. Obviamente, también nos gustaría integrar esa comisión.

Asimismo, se hizo referencia a los pedidos de informes. Yo quiero recordarles que a este edil se le deben algunas respuestas a pedidos de informes del período pasado y a algunos de este período. Y no se trata de un reclamo; quizá se hayan traspapelado y las herramientas electrónicas podrían ayudar a que tuvieran una pronta respuesta las pequeñas preguntas que nosotros hacemos.

Para el final dejé un tema que, sinceramente, me tiene bastante preocupado. Los integrantes del sindicato —ADEOM— nos visitaron en la Comisión Permanente N° 1 y nos hicieron algunos planteos, y lo que más nos preocupó fue que, si bien se siguen rigiendo por el convenio que caducó, comienza una negociación por un nuevo convenio. Tenemos entendido que hace muy poco fue entregada en su secretaría la plataforma reivindicativa que

tiene el sindicato; por lo tanto, quisiera que, en lo posible, nos hablaran sobre qué piensa la Intendencia y qué puede hacer al respecto.

Otra cosa que nos tiene preocupados a todos los canarios es el famoso tema que venimos arrastrando desde 2002, que tiene que ver con los funcionarios que eligieron la vía judicial por no tener una respuesta a sus planteos. Todos sabemos que han llegado sentencias a la Intendencia, por lo que quisiéramos saber cómo se van a tratar.

Esto es todo.

Sinceramente, estoy agradecido de que esté hoy aquí, señor intendente, y lo invito a repetir la experiencia.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: ante todo, quiero agradecer la presencia del señor intendente. Esto le hace bien a la democracia. Nuestra labor, de acuerdo con la Ley 9515, es legislar y controlar; controlar la labor del ejecutivo departamental y de los municipios, pero tenemos que saber qué es lo que vamos a controlar. Por eso es importante que este tipo de reuniones entre ejecutivo y legislativo se realicen con asiduidad.

Una de las preguntas que quiero hacer, en cierta forma, se basa en lo que decía nuestro compañero de bancada, el edil Goggia. Quien habla votó el fideicomiso y quiere saber cómo está funcionando. Se habló del lugar designado, pero queremos saber si está funcionando. Esto es importante porque se pueden “trasponer rubros” —entre comillas—, y no queremos eso. Este fideicomiso beneficia a más de la mitad de la población de nuestro departamento, lo que es verdaderamente importante; en forma directa le va a llegar a mucha gente, y en forma indirecta, prácticamente, va a alcanzar a todo el departamento. Nosotros votamos un fideicomiso con una determinada finalidad, por lo que queremos saber si se está cumpliendo con esa finalidad.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Bienvenido señor intendente; bienvenidos señores directores.

Tengo tres o cuatro preguntas para formular.

Hemos estado leyendo las actas del Congreso de Intendentes y, la verdad, señor intendente, es que me siento orgulloso de usted porque puso los “productos de gallina” sobre la mesa y discutió con sus colegas, como con el intendente de Rocha, por ejemplo, y su propuesta la acompañó el intendente de Paysandú y después todos los demás intendentes.

Sobre el tema patente de rodados me ha quedado alguna duda en cuanto a cómo se va a proceder con los buenos pagadores. Por otro lado, quisiera saber cómo se va a implementar este tema acá, en Canelones, si se hará por región, para ir utilizando ese dinero en obras. Quiero aclarar que lo relativo a la patente de rodados para mí no es una amnistía, sino una regularización.

Otra de las consultas tiene que ver con *Canelones en línea*. He leído en la prensa y he escuchado en alguna radio que no solamente a través del 1828 se puede brindar algún tipo de solución. ¿Está usted en conocimiento de que existe una línea paralela por la que se atiende a los vecinos y se les pueden brindar soluciones? Y no voy a esconder nada: se trata de una línea del edil Joselo Hernández. Si es así, yo pongo un *call center*, porque mire que en Toledo tenemos muchas cosas para hacer.

Por otro lado, desde que acá se votó el fideicomiso, he seguido cada licitación que se publica en la página de la Intendencia, y van más de treinta. Sobre este tema quiero decir que, frente a lo que necesitamos para este departamento, US\$ 85:00.000 no es tanta plata como se cree, pero veo que se está invirtiendo y que se está haciendo bien. Yo no voté ese fideicomiso, pero le estoy haciendo un seguimiento y, en verdad, nobleza obliga, se está haciendo muchísimo.

Por último, más que una pregunta quiero hacer una aseveración. Dijo el señor intendente Orsi: “Yo no soy partidario del defensor del vecino”, y debo decir que yo tampoco. Y planteó que es porque ya hay 30 vecinos que los defienden, refiriéndose a los ediles, pero se olvidó del número 31, que soy yo, señor intendente. Somos 31 ediles.

Muchas gracias.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: queremos darle la bienvenida al señor intendente. Celebramos que esté hoy aquí brindándole salud a una democracia que tenemos que mantener; tenemos que luchar para que permanezca en el tiempo.

Celebramos también que el señor intendente esté transitando su precandidatura a nivel nacional, lo que no nos afecta ni incomoda.

Vamos a ser concretos en las preguntas. En cuanto a los cargos de confianza, ¿cuántos reciben algún tipo de compensación, diferencia de sueldo u otro tipo de ingreso aparte de su sueldo base? ¿Cuál es el monto mensual total que la Intendencia destina a diferencias de sueldo y compensaciones?

En lo que se refiere a cargos de confianza, los más visibles son los directores generales, pero nos preocupa sobremanera la infinidad de cargos intermedios que existen, ya sea de gerentes de sector como de gerentes de área. Con respecto a esto le preguntamos lo siguiente. ¿Cuántos son los cargos de confianza intermedios? ¿Cómo registran asistencia? ¿Cuál es la carga horaria semanal que deben cumplir? ¿Le consta al señor intendente que haya personas que ocupan cargos de confianza en roles intermedios que en el horario que deben cumplir funciones en la Intendencia estén cumpliendo funciones en sus trabajos privados? ¿Le consta que haya personas que ocupan cargos de confianza que utilicen vehículos oficiales para actividades personales? De no ser así, ¿puede asegurar que no ocurra?

Vamos a mencionar un caso que nos preocupa, ya que *a priori* no parecería tratarse de un cargo de confianza y no nos consta que haya habido un llamado externo. En el estadio municipal de San Jacinto está trabajando un funcionario llamado Matías Tejera. Lo conocemos porque era un dirigente colorado, convencional departamental y nacional. De la noche a la mañana, pasó a integrar un movimiento político a favor del intendente, antes de su ingreso a la Intendencia. Señor intendente, le preguntamos lo siguiente: ¿Cómo ingresó? ¿Qué rol cumple? ¿Percibe diferencia de sueldo? ¿Es de importancia para la Intendencia que haya ingresos directos de este tipo o responde solamente a un tema político-electoral pensando en el futuro? Preguntamos esto porque creemos que este tipo de ingresos son solapados y difíciles de controlar. En este caso, conocemos a la persona, pero en otros casos, no. Por esto es que entendemos que hay clientelismo político.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le corresponde realizar preguntas al Frente Amplio.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: teníamos varias preguntas para formular, pero fueron contestadas claramente por el señor intendente cuando realizó su exposición. Nos quedaron un par, que tienen que ver con la motivación por la que el ejecutivo manda a la Junta Departamental llamados a licitación cuando, en realidad, el TOCAF habilita la compra directa. Por ejemplo, para adquirir luminarias led.

Por otro lado, ya que se nos dio la noticia del apoyo a la cadena vitivinícola, queremos saber cómo se ha gestado eso. Le solicitamos que realice una breve reseña histórica de esa negociación.

Señor presidente, voy a formular una moción. Solicitamos un cuarto intermedio de diez minutos para que se organicen las respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:19)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:42)

Tiene la palabra el señor intendente de Canelones.

SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Solicito que me asista y que pueda responder algunas preguntas —quizás no en orden estricto, sino por tema— el prosecretario de la Intendencia, señor Francisco Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Buenas noches a todas y a todos.

Dentro de las afirmaciones realizadas por el señor edil Alejandro Repetto, del Partido Nacional, se formula una serie de preguntas relacionadas a contrataciones y a sus justificaciones, y se dan algunos nombres propios. Esto, en función de lo que informó oportunamente el señor intendente, es parte de la transparencia activa a la que hacíamos mención, y todos los nombres, con sus números de cargo, con las resoluciones correspondientes y con los justificativos que llevaron a la administración a la contratación o a otorgar compensaciones se encuentran disponibles en nuestra página web. Pueden buscar por el número de cargo, por el nombre o por el número de resolución, que van a encontrar todas las fundamentaciones.

Con relación a las afirmaciones realizadas por eventuales tráficos de influencia en licitaciones y demás, con mucho gusto, los representantes de la administración vamos a asistir a la comisión que corresponda para tratar ese tema, analizar en conjunto esas aseveraciones y, después, dirimirlas en el ámbito adecuado.

En cuanto a la pregunta realizada por el edil Luis Goggia relativa a los pedidos de informes, si bien reconocemos que hay algún caso de pedido de informes pendiente de respuesta, queremos informarles que, en lo que va del período, llevamos unos doscientos informes respondidos. Tenemos unos diez informes de este año pendientes de respuesta. Sí, es verdad, queda un número pendiente de respuesta, a lo que hacía mención el señor intendente más temprano. Vamos a intensificar y a agrupar, a unificar las respuestas, sobre todo en aquellos casos en que los pedidos de informes son idénticos, para tratar de abatir rápidamente el número de informes pendientes de respuesta.

Sobre la pregunta del edil Luis Goggia relativa a los juicios del famoso 43 %, quiero decir que a la fecha tenemos 12 sentencias firmes, en todos los casos desestimando la demanda, de un total de 69 procesos. El resto está todavía en la órbita judicial pendiente de resolución, y en todos los casos, obviamente, vamos a estar a lo que disponga la Justicia.

En cuanto a la plataforma presentada por el sindicato, otra de las preguntas formuladas por el señor edil, ayer el señor intendente, junto con quien habla y el señor secretario general, recibimos al presidente y al secretario del sindicato. En dicha ocasión se nos hizo entrega de la plataforma. La recibimos hace poco más de veinticuatro horas; la estamos analizando. A la brevedad, la Intendencia y el sindicato vamos a instalar una comisión a efectos de encarar la negociación para el próximo convenio.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Solicito que pueda intervenir también el señor director general de Administración, Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Vamos a ver si nos podemos comprometer a algo que varios de los que están acá saben que es muy difícil para nosotros, que es ser breves. Hemos expresado en varias oportunidades que creemos que es un tema genético: tenemos dificultades para poder resumir, pero en el afán de ser claros, a veces se necesitan explicaciones.

Escuchábamos atentamente las exposiciones de los señores ediles, y digo *exposiciones* porque creo que, técnicamente, es lo que corresponde decir, en el sentido de que algunas de las preguntas fueron afirmaciones. A la mayoría de los señores ediles los conozco, y aun cuando las afirmaciones que realizaron puedan ser consideradas graves o puedan

parecer demasiado contundentes, cuando uno conoce a las personas, tiene que analizar si hay mala fe o no. Y como a la mayor parte de las personas que están aquí presentes las conozco, descarto la mala fe. Entonces, tengo que ir a otros dos elementos. Uno sería ignorancia de los temas; pero, también, como conozco a la mayoría de las personas que componen este cuerpo, tengo que descartar ignorancia. Entonces, tengo que asumir que hay un nivel importante de desconocimiento en algunas de las afirmaciones que se hicieron acá, muchas de las cuales, me animo a decir, son descabelladas. Digo esto porque, aunque las afirmaciones que acá se hacen —me consta porque integré este ámbito, que es estrictamente político— no significan literalmente lo mismo fuera de este ámbito, algunas no se pueden dejar pasar. Me parece que es importante que se hagan algunas aclaraciones con respecto a estos temas.

Por ejemplo —y esto puede ser considerado hasta un tema menor—, acá se habla de los salarios disparatados que tienen los directores y los directores generales, entre los que me cuento. Yo tengo acá la tabla de sueldos, que es pública. Pero, además, se plantea que son absolutamente desmedidos con relación a los salarios de los trabajadores, comparativamente hablando. En este sentido, asiste la razón a quien lo plantea siempre y cuando lo estemos mirando desde esta óptica, que es la óptica que, en definitiva, nosotros mismos estamos publicando. Esto, que puede parecer que encierra una contradicción, si no lo explico, además de parecer algo que no tiene explicación, estaría dando señales inequívocas de una situación de demencia de mi parte. Esto lo he repetido en más de una oportunidad. Si hay una cosa que es mentirosa de la realidad del rubro cero en la Intendencia de Canelones es lo que tiene que ver con la tabla de sueldos. Podremos discrepar con los escalafones, podremos discrepar con cómo se componen algunas de las partidas, pero hay 60 partidas variables —tengo la lista acá, por si la quieren ver los señores ediles— que se pagan por realizar tareas —en algunos casos, por realizar la tarea específica de dirección— y que representan el 23 % del total de los salarios que pagamos en la Intendencia de Canelones.

No estoy hablando exclusivamente de horas extras, hablo de 59 partidas variables más que existen, por lo cual estoy diciendo que esa tabla de sueldos no refleja la realidad. Una cosa es la tabla de sueldos y otra cosa muy distinta es lo que cobran los trabajadores. Y allí tenemos la situación de funcionarios calificados y otra serie de partidas, lo que deviene indefectiblemente en que muchos de los funcionarios ganan mucho más que los propios directores o gerentes de área, como se mencionó.

Esta es una explicación que tenemos que dar. Sin lugar a dudas, el primer debe lo tiene la administración por no haberlo hecho. Tengo material que puedo suministrarles a los

ediles del cuerpo. Veo que me miran con sorpresa los señores ediles de mi propia fuerza política, por lo cual significa que, sin lugar a dudas, es un debe que tiene mi fuerza política a la hora de comunicar bien.

En alguna dirección, cuando vamos al salario promedio, el 60 % se compone de estas cuestiones que, a la hora de analizar el rubro cero, desde el punto de vista técnico denominamos *marginales*. Entonces, si el 23 % del salario son partidas variables y tenemos además esta situación que tiene que ver con la tabla de sueldos y no la explicamos bien, no se puede interpretar por qué el salario promedio municipal es completamente distinto a lo que dice la tabla de sueldos.

De los 4555 funcionarios de la Intendencia de Canelones, los que estrictamente ganan el sueldo base, *pelado* —para ser bien gráfico y que quede claro—, son solo 25. He traído una serie de gráficos que me permitirán ser un poco más concreto respecto a lo que mencionaba al principio.

Tomemos cualquier dirección, por ejemplo Gobierno y Administración: el promedio de salario es \$ 42.979 y son el 10 % de los funcionarios. Ese es el promedio real de lo que cobran, de lo que se llevan los funcionarios mensualmente a su casa. Sin embargo, el promedio de su salario son \$ 30.853. En Tránsito —lo mencionaba al principio—, son \$ 25.931, pero el promedio de lo que cobran es \$ 60.125. Obviamente, existe una serie de situaciones —que hasta podrían considerarse como inequidades y que deberíamos analizar— que tienen mucho que ver con la estructura, lo que no es tan sencillo de modificar y por eso estamos en ese proceso que encierra tan grandes dificultades.

Esta era una de las primeras cosas que entendíamos pertinente explicar, porque, de lo contrario, resulta imposible no darle la razón al señor edil que lo planteaba.

Hay otro tema que puede parecer menor si no se explica. Se dice: “Se paga un interlocutor”. Las estructuras orgánicas tienen determinada categorización. En lo único que discrepo con respecto al tema de la Secretaría General tiene que ver con el momento en que se definió. Debió haberse hecho antes —se lo manifesté en más de una oportunidad al hoy señor intendente cuando él era secretario general— porque los escalones tienen retribuciones distintas y ello tiene que ver con la equidad, tiene que ver con la estructura. Una estructura que, además, en la Intendencia de Canelones es piramidal, y quien está en un escalón superior, forzosamente, tiene que estar en un nivel retributivo superior. Y, en este caso, estar en ese nivel retributivo no es ningún disparate ni implica una diferencia demasiado sustancial con respecto a quienes somos directores generales. Por eso, no se paga un interlocutor. Se

reconoce una tarea. Y el hoy intendente tuvo la humildad de no querer que eso se hiciera en otro momento, pero cuando tuvo la oportunidad lo plasmó, porque es de orden que así sea. Podemos discutirlo, podemos no estar de acuerdo, pero la propia estructura municipal refleja escalafones piramidales, y en el único caso en que no estaba reflejado era en el escalafón Secretaría General.

Por otra parte, respecto a los exámenes psicolaborales, puede ser una discusión conceptual, pero estoy casi seguro —me animo a decirlo de esta manera con el conocimiento que tengo del señor edil— de que si lo explicamos con más detalle, nos vamos a poner de acuerdo. Los exámenes psicolaborales —nosotros los llamamos de esa manera, aunque no creo que sea incorrecto llamarlos *psicotécnicos*— obedecen a situaciones muy concretas. Ya lo hemos dicho en alguna oportunidad en alguna comisión de esta Junta Departamental. Podremos tener diferencias con los funcionarios municipales, podrá haber alguna coyuntura en la que discrepemos, pero hay una concepción que la Intendencia de Canelones intenta plasmar en lo que tiene que ver con las políticas de gestión humana. Como hablamos de personas, no solo hay involucrada una cuestión física, sino también una cuestión psicológica.

Podemos hablar de las asignaciones y las compensaciones, y explicar los porqués. Debe existir idoneidad para desarrollar las tareas en determinados cargos —que no son los cargos que tiene la estructura; hay cargos nuevos—, y se requiere cierto nivel de análisis para determinarla.

En ese sentido, intentamos poner de manifiesto un modelo que, en buena medida, tiene que ver con el cuidado de los funcionarios, como es un sector de salud ocupacional. La Intendencia de Canelones tenía, exclusivamente, médicos certificadores, para determinar por qué los funcionarios no venían a trabajar. Está bien que los tenga. Por supuesto que está bien. Pero ahora tiene médicos especialistas en salud ocupacional para el seguimiento de determinados temas. Me animo a decir acá, habiendo trabajadores pertenecientes al gremio presentes, que algún funcionario hubiera sido destituido de no haber mediado el hecho de que hubo un seguimiento de nuestros médicos, reitero, preparados en salud ocupacional. Hay psicólogos y hemos hecho seguimientos, también para determinar si se tiene el perfil adecuado para llevar adelante las tareas en las que tiene competencia hoy la Intendencia de Canelones. Además tenemos técnicos prevencionistas, que cierran ese cuadro de psicólogos, médicos especializados en salud ocupacional y médicos certificadores, necesario para entender al funcionario municipal como un todo en el marco de una nueva política de gestión humana.

Podremos discrepar porque puede ser mejorable, pero este formato no fue impuesto por el señor director Javier Rodríguez ni por la señora directora Mariana Anza, que está aquí presente. Esto fue hecho con el asesoramiento de la Cátedra de Medicina de Salud Ocupacional de la Universidad de la República, con la que hicimos un convenio por el que dos médicos nos asesoraron sobre el tema. Incluso, estamos al borde de ubicarlos a todos juntos en un espacio físico específico a los efectos de poder profundizar en estos temas.

Se ha hablado de concursos no transparentes. Me animo a decir que en casi cualquier lugar en el que participan personas puede decirse que algo no es demasiado transparente. Si vamos al supermercado, no revisamos la cuenta porque la hace una máquina; si la máquina se equivoca, no hay problema. Antes, cuando lo hacía el almacenero, la revisábamos para ver si había sumado bien. El señor intendente asiente con la cabeza; debe saber bastante de este tema.

Intentamos tener el máximo de precaución. No puedo poner las manos en el fuego en ningún caso, pero sí puedo decir que hemos trabajado duramente para que los concursos sean transparentes. Y me gustaría explicar por qué en algunos concursos se establecen los psicolaborales y en otros no. Podemos estar equivocados, lo podemos discutir, pero hay un concepto detrás, que podríamos catalogar hasta filosófico. En lo que tiene que ver con los llamados y la integración de los tribunales, la unidad que hace el llamado siempre tiene un representante, y hay un representante de Jurídica y de Carrera y Selección. Y en la inmensa mayoría de los casos son funcionarios. Es más, ha habido tribunales que han estado integrados completamente por funcionarios. Yo no he integrado tribunales... Creo que integré un tribunal una vez, y hace casi ocho años que estoy en el cargo. Si dijera que quiero integrar un tribunal, me imagino que nadie diría que no. Sin embargo, no integrarlo es una definición.

Decía que en algunos casos hay psicolaborales. Si bien para algunos puede ser una traba para el ingreso a la función, para trabajar en un cementerio o manejar una máquina es condición indispensable la realización de un examen psicolaboral. Y estoy dispuesto a discutirlo con el señor edil que lo entienda pertinente, porque podemos estar equivocados, pero, reitero, dicha definición arrastra un concepto detrás.

Es el caso de los cementerios. El señor edil Joselo Hernández —con quien hemos trabajado siendo él de la oposición— lo sabe, pero también la Comisión Permanente N° 3, que me ha recibido innumerables veces. Hicimos una promesa respecto a que íbamos a tener especial atención con esos funcionarios, y la tuvimos. Tenemos que saber si hay funcionarios desarrollando esa tarea que puedan llegar a sufrir un desgaste psicológico tal por el que dentro

de unos años tengamos un funcionario con determinado nivel de adicciones. Y por eso es imperioso que pasen por esa etapa. Estamos cuidando a los funcionarios.

Voy a citar un ejemplo gráfico. Se presentó la situación de un funcionario sobre quien se determinó que no podía trabajar en una necrópolis. Después terminó ingresando en otra área, porque ello no lo descalifica para desarrollar otras tareas. Era un funcionario joven, que había dejado de estudiar, que tenía un hijo en camino. La psicóloga me dijo: “Si dejamos entrar a este muchacho, dentro de unos años presentará alguna adicción porque no lo va a poder soportar, pero tiene tal carga de responsabilidad encima, que va a aceptar ese trabajo”.

Puedo estar equivocado, pero les aseguro que lo hemos hecho con conceptos técnicos y con una nueva profundización en estos temas, con una cuestión absolutamente conceptual y siendo lo más profesional posible.

Por otro lado, se dice que algunos llamados quedan sin efecto. Tiene razón el señor edil, y quiero explicar el porqué. En una institución de ese porte suceden algunas cosas, y cuando las explique, me van a decir que es obvio que sucedan. Hay gente que se va de la institución, que renuncia, hay gente que se muere y hay gente que se va para otros lugares. Si esto sucede, cualquier director o alcalde va a mandar un oficio a la Dirección de Gestión Humana, y la directora me va a venir a decir que necesitamos un funcionario. Entonces, tengo que contar con una lista de prelación, cuya duración se establece expresamente en los llamados; normalmente, tiene una vigencia de dieciocho meses. ¿Cuál es la estrategia? Hacer un orden de prelación y, si necesitamos a un funcionario —un chofer o un maquinista, por ejemplo—, lo tomamos de ahí. Y después cae. Por lo cual, puede suceder que alguien haya quedado en el umbral y no entre, pero no es intencional. Es muy buena la pregunta, y quiero aclararlo porque nunca me di cuenta de que debía explicarlo. Decía que alguien quedó en el umbral del ingreso, y no ingresó. No es discrecional: está previsto en las bases de ese llamado. Tiene lógica institucional, porque los funcionarios están para la institución y no la institución para los funcionarios, y este no es un ingreso.

También se planteaban algunas cosas que tal vez no tienen que ver con el tema por el cual hoy estamos acá, pero, aun así, se realizaron algunas observaciones. Realmente, creo que es temeraria la apreciación con respecto a que somos la Intendencia que tiene más observaciones del Tribunal de Cuentas. Es temeraria. Hace años que no reviso los datos, pero recuerdo alguna intendencia que duplicaba las observaciones que tenemos nosotros.

Asimismo, en lo que tiene que ver con las observaciones —discúlpennme la digresión, pero lo tengo que decir acá porque es el ámbito que corresponde—, nos van a llegar

una serie de observaciones que tienen que ver con el fideicomiso. Y, ¿saben una cosa? Yo discrepo. El Tribunal de Cuentas de la República está integrado por profesionales, es cierto, pero también son seres humanos que se equivocan, y creo que aquí se equivocan y voy a explicar por qué. Se nos dice ahora que hay una resolución en la que se indica que el fideicomiso tiene que estar previsto dentro de los programas y los rubratorios. El extrapresupuestal, por definición, es extrapresupuestal: está fuera del presupuesto. Todos los ediles los saben; está en el libro de cabecera de los señores ediles. Sin embargo, ahora se dice que tienen que estar las previsiones presupuestales de lo extrapresupuestal.

Dejemos eso de lado y pasemos a otro tema.

Nosotros enviamos una solicitud de autorización para el fideicomiso a esta Junta Departamental, que esta autorizó y el Tribunal de Cuentas no lo observó. Sin embargo, ahora hace una nueva resolución —acá hay algún profesional en leyes, pero me voy a arriesgar igual; ustedes me conocen—, que creo que violenta un principio general del derecho que tiene que ver con la no retroactividad de la ley. Lo observa ahora a través de una modificación, pero cuando debió observarlo y decirnos qué debíamos hacer, no lo hizo. Por lo tanto, no podría observarnos ahora. Asimismo, vamos a recibir una observación de algunos millones de pesos; una cifra importante. Quiero decirlo, y no estoy abriendo el paraguas. Eso va a suceder, y discrepo. Porque, además, si esa observación le hubiera llegado a la Junta Departamental, esta nos podría haber solicitado una modificación; nosotros la hubiéramos hecho y lo hubiéramos resuelto. Pero ahora violenta principios que son una garantía y que fueron votados por este órgano. Obviamente que nosotros tenemos que ejecutar el fideicomiso, porque, lo hayan votado o no, esto va a alterar sustancialmente la calidad de vida de los vecinos de Canelones, y no podemos darnos el lujo de discutir este tema durante dos años. Entonces, quiero decirlo acá porque pienso que vale la pena.

Al principio, el señor intendente explicó lo relativo al equipo de gobierno y las designaciones directas. ¡Vaya si nosotros pudimos haberlo hecho de otra manera sin recogerlo en el Estatuto del Funcionario ni recogerlo en nuestro presupuesto! ¡Pero lo hicimos! Tienen que recordar que el Estatuto del Funcionario establece, en su artículo 6°, que las designaciones directas se van con la administración. Tienen que recordar que nosotros teníamos un estatuto que pudo no haber pasado por la Junta Departamental y haberse plasmado con una resolución, pero por querer brindarles garantías a los funcionarios, en definitiva, terminamos atándonos de manos en esta situación. Preferimos tener la garantía de que fuera un decreto departamental, un decreto con fuerza de ley en este departamento. Por

eso lo hicimos así. Y así lo entendieron los trabajadores y lo acompañaron.

Se dice que aparentemente existe algún funcionario que no está en su lugar de trabajo. No digo que no pueda suceder, pero si algún costo político ha pagado este director es porque se ha preocupado por dos cosas, una menos reconocida. Creo que la política de gestión humana se basa en dos grandes pilares. El primer gran pilar es el reconocimiento de todos los derechos que tienen los funcionarios, los cuales plasmamos en ese estatuto que modificamos —en ese sentido legislamos, en buena medida, junto con muchos legisladores de la oposición—, que era de la época de la dictadura. A su vez, me parece que es importante recordar que también establecimos una serie de controles importantes, en un departamento que tiene 30 municipios, 120 centros poblados y no es fácil llegar a todos lados.

Si hay una cosa que me ha hecho pagar un costo político son las sanciones que impusimos a los funcionarios por no estar en su lugar de trabajo o por llegar tarde, y las tenemos documentadas. Incluso, si sigue pasando el tiempo, voy a entrar en el libro *Guinness* de los récords, porque, además, las firmo todas yo. Eso también es una documentación que existe en esta institución. No me jacto de eso, pero, a nuestro entender, la política de gestión humana se basa en otorgar todos los derechos a nuestros trabajadores y en la generación de cultura de trabajo. No estamos diciendo que somos perfectos, sino que estamos encaminados en políticas de gestión humana, que todas son perfectibles.

Hay otro tema que me parece sumamente importante, pero como me comprometí a ser breve, voy a dejarla por acá, porque me parece que hay más temas en los que profundizar y, tal vez, como fue planteado en términos genéricos, no está bueno que lo digamos. Se habló de los vehículos. Como dije al principio, no pongo las manos en el fuego por nadie, pero es cierto que esta administración estableció las garantías para que ciertas cosas que sucedían antes no sucedan ahora. Cada uno de los vehículos que existe en la Intendencia de Canelones tiene SISCONVE, se controla el combustible y están controlados por GPS. De existir una omisión, provendrá de parte de algún jerarca.

Por otro lado, se nombró a algunos funcionarios. No vamos a responder sobre todos; aunque tal vez se pueda, pero el señor edil planteaba que la lista era larga y no tengo por qué no creerle. Al respecto, estoy completamente seguro de que, en buena medida, obedece a que se desconocen las tareas que estos funcionarios realizan. Se nombraron dos que me parecen emblemáticos. Uno de ellos es Martín Mercado. La verdad es que no sé qué hace Martín Mercado. Debo confesar que no tengo la más remota idea de qué hace Martín Mercado en esta institución porque renunció hace meses. No está en la institución. El otro caso, el

señor intendente lo podrá explicar mejor que yo.

SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Señor presidente: más allá de las tareas concretas, se mencionó una actividad puntual. Por lo tanto, solicito autorización para convocar a Juan Carbajal para que explique en qué consistió la actividad en Barcelona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el cuerpo no tiene oposición, convocamos a Juan Carbajal a pasar a sala.

(Ingresa a sala el señor Juan Carbajal)

Le damos la bienvenida.

Tiene usted la palabra.

SEÑOR CARBAJAL.- Señor presidente: agradezco que se me permita estar presente en sala —lamento que no lo puedan hacer mis compañeros— para poder defender mi nombre, que fuera tirado sobre la mesa aquí. Sinceramente, me hubiera gustado que la pregunta que se planteó me la hubieran hecho personalmente, con gusto la hubiera respondido.

En el año 2011, la Intendencia firmó un hermanamiento con Vilafranca del Penedès, Cataluña, España, y a partir de allí nos hemos presentado para fondos de la Diputación de Barcelona buscando una alternativa para algo que se ha mencionado acá: la crisis estructural que está viviendo el sector vitivinícola. Generamos un proyecto especializado en la reconversión de algunas bodegas al enoturismo; proyecto que ha sido sumamente exitoso. La Diputación de Barcelona nos ha dicho que generalmente no apoya a determinados países con más de una fase; nosotros nos presentamos a la primera, nos presentamos a la segunda y nos presentamos a la tercera, y cuando nos presentamos a la tercera fase le pidieron al intendente que pusiera un coordinador, puntual, especialmente para este proyecto. Fue entonces cuando el intendente me pidió que trabajara en esto.

Varias bodegas, que forman parte de este proyecto —Artesana, H. Stagnari, Juanicó, Moizo, Varela Zarranz, Marichal, Casa Grande, De los Vientos, Castillo Viejo, Bracco Bosca, Pizzorno, Chiapella —, en las tres fases han concurrido a Vilafranca del Penedès para aprender sobre la experiencia que en enoturismo tiene para enseñarnos Cataluña. Estos últimos cinco años han sido sumamente exitosos; y pueden hablar con representantes de cualquiera de las bodegas que mencioné y preguntarles sobre su experiencia con el enoturismo y cuánto los ha impulsado la Intendencia en este recambio. Puntualmente, el

representante de una bodega —la bodega Moizo— dijo en Cataluña, en el mes de noviembre pasado, que hubiera cambiado de rubro si no hubiera sido por la opción del enoturismo.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: solicito que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos, como corresponde y para poder escucharlo con atención, para no actuar como lo hacen otros partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor Juan Carbajal.

SEÑOR CARBAJAL.- Durante las tres fases que ha tenido este proyecto, financiado por la Diputación de Barcelona, los representantes de las bodegas se han financiado sus pasajes, la Intendencia ha financiado los pasajes de los funcionarios que han viajado y la Diputación de Barcelona ha financiado toda la estadía, absolutamente toda la estadía.

En esta tercera fase, para que aprendieran de la experiencia público-privada que se está llevando a cabo en aquella zona y para tratar de impulsar mayores sinergias en esta línea de acción, quisimos enfocar el tema en un festival de cine dedicado al vino, que es liderado por el Museo de las Culturas del Vino de Cataluña —VINSEUM— y tiene carácter nacional. El Museo del Vino organizó este festival de cine y en ese marco concurrieron las bodegas que mencioné, para aprender de esa experiencia y para visitar otras bodegas y aprender sobre el desarrollo del enoturismo en el Penedès.

Creo que he respondido al planteo.

SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Si me permite, señor presidente, le voy a solicitar al secretario general de la Intendencia que amplíe las respuestas.

SEÑOR CAMACHO.- Buenas noches.

Voy a discrepar con el director general de Administración en su respuesta a lo manifestado por un señor edil que expresaba que la Intendencia de Canelones era el organismo con más observaciones —no sé si se refería a la intendencia o al organismo público con más observaciones—. Quiero afirmar que, según lo informado por el Tribunal de Cuentas sobre la memoria anual del ejercicio 2016 —que con gusto le haremos llegar al señor edil—, las observaciones a la Intendencia de Canelones representan el 1 % del total de las observaciones a las intendencias del país.

Cuando medimos las observaciones, tenemos que analizar cuáles son los resultados de los dictámenes que realiza el Tribunal de Cuentas de cada una de nuestras rendiciones de cuentas. En esta administración, específicamente, se han hecho dos dictámenes, en 2015 y 2016, y ambos han sido favorables, cuando con respecto a este departamento, años atrás, el Tribunal directamente se abstenía de opinar.

Como es parte del tema, y entendemos que este es uno de los aspectos centrales del gobierno departamental, no solo del ejecutivo, cabe decir que esto tiene que ver con la transparencia en los procesos licitatorios. Voy a poner como ejemplo lo más simbólico que tenemos actualmente, como lo son las licitaciones de obras viales, financiadas por distintas fuentes, entre ellas el fideicomiso, que en su momento el señor edil decidió no acompañar.

Sobre un total de 15 licitaciones, hemos entendido y se nos ha planteado —lo ha dicho el señor intendente— que tenemos mucho que mejorar, sobre todo en los tiempos de los procesos. Pero a diferencia de lo que ocurría años atrás, a los llamados se presentan, promedialmente, más de siete empresas viales; ya se han adjudicado obras por un monto de US\$ 70:000.000. Y según la OPP —podemos compartir el informe por escrito—, los precios obtenidos por la Intendencia de Canelones son los mejores si los comparamos con los del resto de las intendencias del país. Entonces, si bien se habla del fideicomiso o del pasivo a futuro, sembrando algunas dudas, la propia realidad las despeja. Desde 2012 a la fecha, los resultados no le dan la razón a los pronósticos o a las fantasías que se planteaban. En 2015 y en 2016, y adelanto que también en 2017, hemos tenido superávit, lo que confirma tanto la recaudación prevista como las inversiones proyectadas.

Es cuanto tengo para informar.

SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Con relación a otros temas y, específicamente, para aclarar cómo viene la negociación en el ámbito de la vitivinicultura, si me lo permite, señor presidente, voy a convocar al director Matías Carámbula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se invita a pasar a sala al director Matías Carámbula.

(Ingresa a sala el director Matías Carámbula)

Tiene usted la palabra.

SEÑOR CARÁMBULA.- Buenas noches; es un gusto estar aquí, aunque ya estuvimos hace poco hablando sobre este mismo tema.

Voy a ser breve, porque, aunque el señor intendente hizo referencia a la temática, no es el centro de esta visita.

El sector vitivinícola tiene un problema estructural. En base a la información estadística existente desde el año 1992, cuando se comenzó a monitorear la cantidad de viñedos, plantación y bodegas, se comprueba que existe una disminución sostenida en las tres variables: cantidad de plantaciones, cantidad de bodegas y superficie vitivinícola. Para que puedan hacerse una idea, en el año 1992 había 12.000 hectáreas de plantaciones, en 2005 había 8000 y la superficie actual de plantaciones alcanza las 6000 hectáreas.

Me parece importante ver esto como un problema estructural, en un contexto de disminución de consumo de vino y en un proceso de concentración de la base productiva, plantaciones y bodegas. Este sector es fundamental para Canelones desde el punto de vista económico, laboral, cultural e identitario. Nuestro departamento concentra hoy el 67 % de los registros de plantaciones, el 64 % de la superficie vitivinícola del país y el 72 % de la producción. Sin duda, es el departamento más importante con relación a todas las variables del sector. En ese sentido, y existiendo un problema estructural que arranca en la década de los noventa, la Intendencia está trabajando con mucha cercanía con las diferentes gremiales del sector, como el Centro de Viticultores, tres gremiales de bodegueros, entre otros. Están todos representados en el INAVI, que es nuestra contraparte institucional, con la que existe un diálogo y un trabajo cercano desde hace mucho tiempo.

La situación actual —me parece importante ubicarla en ese proceso estructural del sector vitivinícola— empieza a consolidarse en 2012, cuando comienza a generarse un *sobrestock* de vino. Actualmente hay 20:000.000 de litros de vino en bodega que no tienen destino o posibilidades de consumo cercanas. En ese marco, en agosto del año pasado, la Intendencia empezó a trabajar con el INAVI, con algunas gremiales de bodegueros y con el Centro de Viticultores, previendo lo que podía pasar —que es lo que está sucediendo en este momento—: en virtud de ese *sobrestock* de vino en bodega y de una zafra muy buena —como ha habido este año—, iba a haber problemas de colocación de vino y, sobre todo, de la uva.

Además, una parte de la cadena podía tener problemas muy importantes, incluso de viabilidad. Particularmente los viticultores, que son los que les venden uva a los bodegueros, debido a ese *sobrestock* no iban a tener compradores o estos les comprarían la uva a un precio muy bajo.

Desde agosto se está trabajando en este tema y termina con la propuesta que transmitió el intendente, con una inversión del Estado, a nivel nacional y departamental, para poder sacar o acompañar la salida de ese *sobrestock*. Aparentemente, el destino es Rusia.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicitamos que se prorrogue diez minutos el tiempo a los representantes del ejecutivo para brindar respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor director.

SEÑOR CARÁMBULA.- Como decía, en ese contexto de *sobrestock* de 20:000.000 de litros de vino —lo que descomponía o, en algunos casos, terminaba de comprometer la viabilidad de muchos establecimientos vitivinícolas—, el Estado, a través del INAVI y de la Intendencia —que participa por el protagonismo que tiene el sector en el departamento—, está buscando una solución. Se está tratando de generar una inversión por parte del Estado, a nivel nacional y departamental, para que pueda apoyar la salida de ese *sobrestock* de vino. El destino que se está negociando desde el INAVI y las gremiales de bodegueros sería inicialmente Rusia. Entonces, ahí hay un compromiso de la Intendencia por la importancia que tiene el sector.

Las soluciones no son mágicas ni surgen de un día para el otro. Entonces, me parece importante destacar ese trabajo. En este caso puntual, por los problemas que se preveía

que iba a haber por el *sobrestock* de vino y la caída del precio de la uva, se viene trabajando desde agosto del año pasado en conjunto con el INAVI y las gremiales del sector que participan. Se está avanzando en esa solución. La Intendencia puso cercanía, sensibilidad, compromiso y propuesta, pero depende de lo que defina el INAVI, que es el organismo en el cual está representado el Estado nacional y las gremiales del sector. Esa es una resolución del INAVI. Sobre la base de esta resolución, la Intendencia va a ver cómo acompaña. Entonces, es bueno marcar que la Intendencia puso equipo, tiempo, eventualmente apoyo económico, pero la salida del sector la resuelve el sector representado en el INAVI. Reitero, la Intendencia, por su cercanía y por la importancia del sector, puso a disposición equipo, tiempo, compromiso y, eventualmente, apoyo económico para lograr esta salida.

Se estima que se pueden resolver más o menos cinco años de la vitivinicultura solucionando el problema que representa este *sobrestock* de vino. Indudablemente, en esos cinco años hay que seguir trabajando para pensar en un desarrollo del sector que no dependa de estas intervenciones frecuentes del Estado.

SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Permítanme aclarar que, si no damos más detalles de números, es porque la reunión de los representantes de todo el sector va a ser mañana. Sería imprudente manejar números. Pero no estamos hablando de cifras disparatadas. Estamos bastante cerca en lo que se refiere a números, pero, repito, si los medios de prensa me preguntan cuánto, cometeríamos una imprudencia si respondiéramos. Esperamos que resuelvan los eslabones de la cadena con el INAVI. Por eso, lo de hoy es un exhorto a que, el día que el gobierno departamental decida acompañar, lo haga todo el gobierno departamental. No estoy diciendo que todos los partidos estén de acuerdo con lo que estamos planteando, ¡por favor!, sino que, en caso de que sea exitoso, que el éxito sea de todos. Van a pasar años y tal vez el problema sigue existiendo. Estará un gobierno, estará otro, pero es necesario que estemos más o menos juntos. Entonces, podemos tener la aprobación de este cuerpo a lo que solicitamos. Sería bueno que en la foto estuviera el departamento en su conjunto, todos los sectores, más allá de los matices que sin duda vamos a tener.

Con respecto a Transvial, debo decir que es una empresa que trabaja desde antes de 2005 con la Intendencia. El titular es esposo de una hija de una prima mía. Es una empresa conocida y sigue trabajando con nosotros.

El cuanto al tema patentes —para explicar un poco más—, se buscó un plan bastante más beneficioso para una morosidad que a nivel general llega a 17 % y que afecta, fundamentalmente, a los autos más viejos. La morosidad, de 2012 a la fecha, es 9 %. No es

tanto. Por lo tanto, no es un tema de plata. El tema es que hay que limpiar la base de datos, porque estamos seguros de que muchos vehículos están en la chatarrería. Si discrepamos con otros intendentes, incluso de nuestra fuerza política, fue porque lo que intentamos hacer siempre fue pararnos en el lugar de la presidencia del SUCIVE. Entonces, rara vez salí a manifestar lo que con Marcelo Metediera o con Hugo considerábamos en las negociaciones que teníamos. Pero, como presidente de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, no tengo más remedio que contemplar a todos, porque todos tienen sus razones. Para ser más claro: había intendentes que no estaban de acuerdo porque decían que el buen pagador salía perjudicado, entonces, no querían ningún tipo de plan, y otros querían casi una amnistía. De verdad. Y esto atravesaba los partidos también. Nuestra obligación era pararnos en el medio y buscar la salida más adecuada.

Debo decir que el buen pagador sale beneficiado por una decisión que tomamos en octubre o noviembre del año pasado. Todos levantamos la mano en el Congreso para mantener los beneficios que tiene el buen pagador, que es 20 % de descuento por pago contado y 10 % de descuento por pago en cuotas. De acuerdo a la nueva fórmula, que se aprueba ahora, queda congelado hasta el próximo gobierno el beneficio de buen pagador. Ese era uno de los temas que estaba en discusión. Vale la pena decir que nadie que se acoja a los nuevos beneficios va a pagar menos que un buen pagador. Se buscó la vuelta para que eso no fuera así, y no va a ser así por los porcentajes y por los beneficios que tiene. Concretamente, se encontró una fórmula mucho más fácil —nosotros participamos con propuestas concretas—, que era actualizar por IPC y un 5 % de multa. Eso, que dio tantos dolores de cabeza —y que salió a la opinión pública—, obedece más bien a las filtraciones que se generaron, que nos llevaban a hacer declaraciones, como bien dijo el edil, a veces en discrepancia con nuestros propios compañeros.

Entonces, hay una comisión de seguimiento. Es cierto que hay sectores o ediles que no están representados en esa comisión y es cierto que esa comisión tendría que tener otro dinamismo. Nos hacemos cargo de eso. Ha habido algunas reuniones donde no sé cuánto se ha aclarado, pero supongo que algo se aclaró. Nos gustaría, además de eso, venir a algunas comisiones a explicar en qué estamos y cuántas son las licitaciones, más allá del equipo que está conformado, que es bueno que siga funcionando.

Concretamente, en cuanto a la ejecución del fideicomiso, no solo queremos que ustedes hagan un seguimiento, sino también poder venir las veces que sea necesario para explicar cómo viene direccionado.

Hasta hace unos meses, el problema era que no se terminaban de concretar las licitaciones. Hoy está todo bastante encaminado; incluso, aprendimos algunas claves. Sería buena cosa poder explicar tanto el fideicomiso para obras como los fideicomisos para gestión ambiental y para gestión territorial, más allá del trabajo que tenemos que hacer con la comisión de seguimiento.

Con respecto a esa línea paralela a la que se refería el señor edil Alfredo Silva, sí, tuvimos una reunión con el señor edil Joselo Hernández. Ya hace tiempo, él nos manifestó que tenía una forma de recibir inquietudes de los vecinos, que puedo compartir o no; en su momento, le dije lo que pensaba. Mi fuerza política tuvo sus reparos respecto a esto, como es por todos conocido. Y es cierto que hace pocos días me planteó la posibilidad de hacernos una devolución. De más está decir que si algún edil tiene un tema concreto para plantearnos, más allá de los temas de agenda, estamos dispuestos a reunirnos con quien sea y por los temas que sean. Creo que así tiene que funcionar. Si en algunos casos nos hemos demorado para una entrevista, pido disculpas; ajustaremos eso. Ahora, lo que me pasó el señor edil fue simplemente una devolución por un tema concreto. En algún momento, dijimos lo que pensábamos y qué riesgo podía tener utilizar un camino distinto. Pero aprovechamos, incluso, para intercambiar lo que ahí aparecía.

También es cierto que nuestros directores generales tienen la instrucción de tener especial disposición a recibir los planteos de los ediles. Lo que queremos nosotros, ante una pregunta, es poder estar a la orden de ustedes, más allá de lo formal, de lo que son los pedidos de informes. Entonces, estamos siempre con las puertas abiertas para responder lo que podamos responder, más allá, repito, de las formalidades, que tenemos que cuidar y conservar. No es otro el espíritu que nos movió.

Con gusto, responderemos por escrito a los señores ediles todo lo que queda pendiente de responder y haremos las precisiones que haya que hacer. Para ampliar la información sobre estos temas, fundamentalmente el de la oficina de transparencia y respuesta, estamos a las órdenes, incluso para recibir propuestas y para informar su evolución.

Muchísimas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias, señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor intendente. Ha sido un placer recibirlo. También estamos a las órdenes.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos para despedir a la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:33)

15.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:00)

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 21 de marzo de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Eduardo Molinari

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 4 "Asuntos Rurales" al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitamos se incluya con carácter de grave y urgente el siguiente

EXPEDIENTE 2018-200-81-00068

Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria solicita se declare de interés departamental el IV simposio internacional de biotecnología en citrus que se realizará del 16 al 18 de abril del corriente, en la estación experimental de Las Brujas.

Luis R. Lora
N° 3

Ubaldo A. Lora
N° 4

[Firma]
N° 18

[Firma]
N° 11

Expediente N.º 2018-200-81-00068 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 4



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de febrero de 2018

VISTO: la nota de fecha 8/1/18 remitida por los señores Ingenieros Agrónomos Santiago Cayota, Fernando Rivas y Mariana Espino, Directores de INIA Las Brujas, Salto Grande y Programa Citrícola respectivamente, solicitando la declaración de Interés Departamental el "IV Simposio Internacional de Biotecnología en Citrus".

CONSIDERANDO: la relevancia de la citricultura en Uruguay y su desarrollo creciente en el sur hace que esta Asesora entienda oportuno acceder a lo solicitado previa opinión del Ejecutivo Departamental.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 4 "Asuntos Rurales" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones a efectos de que emita opinión sobre la solicitud de declaración de Interés Departamental el "IV Simposio Internacional de Biotecnología en Citrus", a realizarse del 16 al 18 de abril del corriente en la Estación Experimental Wilson Ferreira Aldunate INIA Las Brujas, comunicando que se comparte la iniciativa planteada.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

ROBERTO SARAVIA
(Vicepresidente)

SERGIO CÁCERES
Presidente

UBALDO AITA

(C)Doc Expediente -.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion18.nsf/>

EMILIANO METEDIERA

ALBERTO COSTA

ROSARIO LARREA


CARMEN C. MARTÍNEZ
Oficinista 1


Expediente 2018-200-81-00068 - Actuación 5

02/03/2018 11:

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

28



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de marzo de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDUARDO MOLINARI.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2018-204-81-00020 JDC

2015-81-1280-00469 IdeC

Intendencia de Canelones solicita anuencia para aprobar en carácter precario y revocable, las obras destinadas a local comercial en el Padrón 5914, con frente a la calle 20 entre calles 1B y 2B de la localidad catastral Atlántida, propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Atlántida.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and notes]

106
80
1027

Expediente N.º 2018-204-81-00020 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 14 de marzo de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1280-00469 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar en carácter precario y revocable, las obras destinadas a local comercial en el Padrón 5914, con frente a la calle 20 entre calles 1B y 2B de la localidad catastral Atlántida, propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Atlántida (AJPA), RUT 020263140010.

RESULTANDO: I) que con fecha 19/10/16 se aprueban los planos anexados en actuación 19 del expediente citado, otorgándose un plazo de 1(un) año para solicitar inspección final obligatoria;

II) que en actuación 23 se anexan planos sustitutivos con propuesta de ampliación en obras existentes en planta baja incorporando local con destino cocina y se propone ampliación a desarrollar en planta alta con destinos salón de usos múltiples, sshh y sector de terraza;

III) que la Gerencia de Sector Gestión Territorial del Municipio de Atlántida en actuación 25, informa que de estudio de planos relacionados surgen observaciones por infracciones a terceros y que por lo tanto no hay amparo normativo que permita su aprobación;

IV) que en actuación 40 se anexan nuevos gráficos aumentando infracciones, Formulario de Solicitud de Tolerancia con descripción de infracciones a la Ordenanza de la Edificación y nota solicitando se remitan los presentes a esta Junta Departamental al amparo del artículo 30 de la Constitución;

V) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 42, informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para aprobar las citadas obras, con las siguientes infracciones:

- FOS 50% (máximo por norma 40%)
- FOS Verde 40,46% (mínimo por norma 50%)
- construcción en retiro lateral con mayor altura a la reglamentaria (4,05 metros, máximo permitido por norma 3,50 metros).

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar en carácter precario y revocable, las obras destinadas a local comercial en el Padrón 5914, con frente a la calle 20 entre calles 1B y 2B de la localidad catastral Atlántida, propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Atlántida (AJPA), RUT 020263140010, en los términos expresados en el proemio de la presente Resolución.
 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.
- Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

HÉCTOR FIGUEROA

NOEMÍ REYMUNDO

LUIS GOGGIA

ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1

RICHARD LONGO
Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA

EDGARDO DUARTE

HENRY SUGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

29



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de marzo de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDUARDO MOLINARI.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2018-204-81-00021 JDC

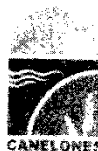
2017-81-1010-02026 IdeC

Intendencia de Canelones solicita anuencia para donar a MEVIR el Padrón 113 de la localidad de Tapia.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and initials, including "Molinari", "R027", "R0106", and "BO"]

Expediente N.º 2018-204-81-00021 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 14 de marzo de 2018

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-02026 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para donar a MEVIR el Padrón 113 de la localidad de Tapia.

RESULTANDO: I) que la construcción de viviendas de MEVIR en dicha localidad es una prioridad de la comunidad;
 II) que la Intendencia de Canelones en el marco de su Cartera de Tierras cataloga a los planes de MEVIR como de alta prioridad;
 III) que del informe de Cartera de Tierras se desprende que el mencionado padrón es de propiedad de la Intendencia de Canelones;
 IV) que en actuación 10 del precitado expediente la Secretaría de Planificación entiende oportuno se otorgue el comodato a MEVIR del referido padrón, hasta el final del presente mandato, autorizando el ingreso y cuidado del bien y en el mismo acto solicitar la anuencia a esta Junta Departamental para donar el bien.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para donar a MEVIR el Padrón 113 de la localidad de Tapia.
 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


RICHARD LONGO
 Presidente

de Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion18.nsf?Print>

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

HÉCTOR FIGUEROA

NOEMI REYMUNDO

LUIS GOGGIA

JUAN CARLOS ACUÑA

EDGARDO DUARTE

HENRY SUGO

Andrea Rodríguez
Oficinista 1

2 de 2
Expediente 2018-204-81-00021 - Actuación 6

16/03/2018 04:44

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 21 de marzo de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

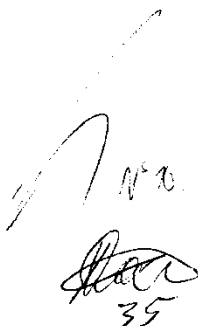
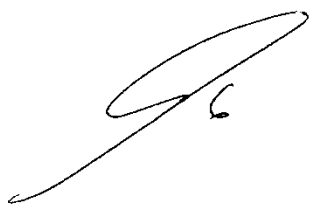
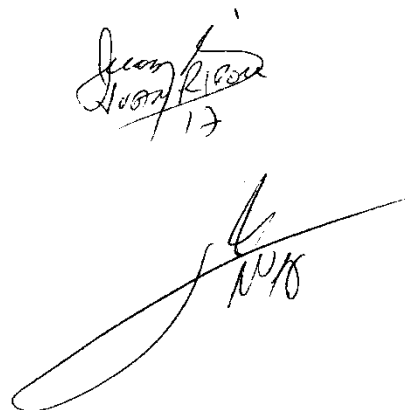
Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA IVONNE SOSA.


35
17

http://webmail.juntadeparcandcanelones.gub.uy/

LICENCIA

De: YVONNE SOSA

División: Hte. 20 Mar 2018 a las 10:50

Cargo: bancadefaparcandcanelones.gub.uy

Solicito licencia por el día 20/3/18
Ivonne sosa edilin



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)

31

Canelones, 21 de marzo de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA.

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left is a large, stylized signature. In the center, there are initials 'N° 10' and a signature with '35' written below it. On the right, there is a signature with '12' written below it, and another large, stylized signature below that.

al de Licencia

<http://webmail.juntadecanelones.gub.uy/versiones/webmail/111>

Solicitud de Licencia

De: Sergio Pereyra

Enviado: Mon, 19 Mar, 2018 a las(s) 12:55

Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari
Presente

Por intermedio del presente solicito licencia por el día de la fecha debido a motivos personales que me impiden hacerme presente.

Sin más saluda atentamente

Sergio Pereyra
Edil Departamental N°13



Expediente 2018-200-81-00247 - Actuación 1

19/03/2018 07:11

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

32

Canelones, 21 de marzo de 2018

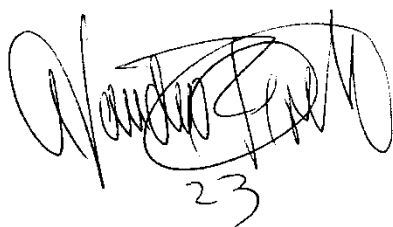
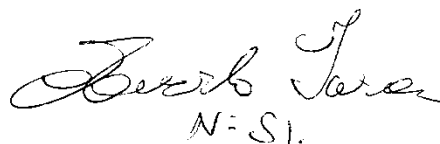
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ.
23
Nº 51.
Nº 47

Canelones, 19 de marzo de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDUARDO MOLINARI.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día miércoles 21 de los corrientes.-
Sin otro particular, saluda muy atentamente.


RICHARD PÉREZ.
Edil Departamental.
Nº 25.



19/03/18.

Expediente 2018-200-81-00242 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° lugar.

(Se lee:)

33

Canelones, 21 de marzo de 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**SR. EDIL EDUARDO MOLINARI****PRESENTE**

Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en carácter de **GRAVE Y URGENTE**

Solicitud de licencia del Sr. Edil HUGO ACOSTA N° 15

[Handwritten signatures and numbers]

N° 3

C/At
N° 47

N° 35

N° 33

N° 106

Canelones, 21 de marzo de 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

Por la presente solicito licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Atentamente,


EDIL HUGO ACOSTA
Nº 15

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

(Se lee:)

34

Canelones, 21 de marzo de 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**SR. EDIL EDUARDO MOLINARI****PRESENTE**

Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en carácter de **GRAVE Y URGENTE**

Solicitud de licencia de la Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA N° 19

[Firma]
N° 3

[Firma]
[Firma]
N° 4

[Firma]
N° 47

[Firma]
N° 33

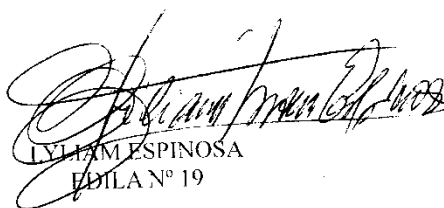
[Firma]
33

[Firma]
N° 06

Canelones, 20 de marzo de 2018

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
EDIL EDUARDO MOLINARI

De mi mayor consideración por la presente solicito licencia por el día 21 de los
corrientes, por motivos particulares.
Atentamente,



LYLAM ESPINOSA
EDILA N° 19

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

16.-FRANCISCO RIVERA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de marzo de 2018.

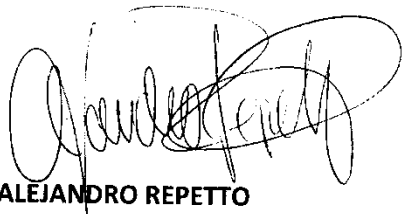
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil. Eduardo Molinari.

El abajo firmante, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar nuestro sentido pésame por la pérdida el pasado sábado 10 de marzo de Don Francisco Rivera militante de a pie amigo, vecino y dedicado padre de familia, con objetivos claros en su vida, el bienestar de sus vecinos y su querido Partido Nacional.

El Partido Nacional se verá afectado sin su presencia, persona que dejó un ejemplo de constancia y perseverancia dando desde muy joven una intensa militancia, conocedor de todo lo que en la teoría y la práctica requiere la política tradicional.

Hoy solicitamos este cuerpo realice un minuto de silencio y estas palabras sean enviadas a sus familiares y Sr. Daniel Correa (Calle 2 entre G y 50 mts. Parque del Plata).



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23



EMILIANO METEDIERA

EDIL N° 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del señor Francisco Rivera.

(Así se hace)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 8º, 11º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 4º al 13º término del orden del día.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º, 7º, 9º y 10º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

8º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 71/18 INFORMANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00090) (Rep. 0006)

11º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ESTADO DE VEREDAS Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LAS CIUDADES DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00908) (Rep. 0006)

12º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL REMITE INFORME REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY 18516 SOBRE REGULACIÓN DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DE

PEONES Y DE OBREROS NO ESPECIALIZADOS EN OBRAS DEL ESTADO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01401) (Rep. 0006)

13°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES AL SEÑOR ESTEBAN VIETA DA SILVA POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO DESTACADOS POR LA ESCUELA DE EQUINOTERAPIA DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00170) (Rep. 0006)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 5º, 6º, 7º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º, 7º, 9º y 10º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 27 en 28. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

4º. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9490/17 TRANSCRIBIENDO LA RESOLUCIÓN N° 4022/17 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01583) (Rep. 0006)

5º. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9712/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4108/17 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01582) (Rep. 0006)

6º. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9572/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 4034/17 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01584) (Rep. 0006)

7°. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9736/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 4118/17 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00004) (Rep. 0006)

9°. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9182/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3864/17 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00008) (Rep. 0006)

10°. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 69/18 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00089) (Rep. 0006)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA**

**19.- SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA 557/10,
ENTRADA 1181**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del orden del día: “SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA 557/10, ENTRADA 1181. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00155) (Rep. 0006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 30º, 31º, 32º, 33º Y 34º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 30º, 31º, 32º, 33º y 34º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 27 en 28. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

15º. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 13 Y 14 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00200) (Rep. 0006)

16º. SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00231) (Rep. 0006)

17º. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00234) (Rep. 0006)

18º. SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00215) (Rep. 0006)

19º. SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 15 AL 18 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00214) (Rep. 0006)

30°. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA IVONNE SOSA

31°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA

32°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ

33°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA

34°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA LYLIAM ESPINOSA

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIDAS TOMADAS EN ACTA DE PROCEDIMIENTO DE FERIAS DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2017

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del orden del día: COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIDAS TOMADAS EN ACTA DE PROCEDIMIENTO DE FERIAS DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01075) (Rep. 0006)”.
En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE PANDO NORTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE PANDO NORTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00178) (Rep. 0006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL APA CUENCA MEDIA DEL SOLÍS GRANDE AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SDAPA) EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO 11/016 DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL INGRESO DEL APA CUENCA MEDIA DEL SOLÍS GRANDE AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SDAPA) EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO 11/016 DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00008) (Rep. 0006)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: no queríamos dejar pasar la oportunidad de referirnos a este asunto porque es producto de un largo trabajo en el departamento en lo que refiere a la aplicación de la Ley de Ordenamiento Territorial y la tendencia a que algunas áreas pasen a ser protegidas. Esta es la primera área.

Como bien dice el expediente, ya votamos el decreto del Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental, donde se marcan algunas pautas y cuáles son los caminos que se deben transitar para que determinadas áreas que se consideren de protección ambiental ingresen al referido sistema. Allí figura también quiénes pueden proponer dicho ingreso: el intendente, organizaciones civiles o individuos particulares.

Luego de aprobado ese decreto madre por esta Junta Departamental, esta es la primera área que ingresaría al sistema de protección; área que involucra la cuenca media del arroyo Solís Grande. Por supuesto que en el departamento hay otras áreas de protección ambiental, pero que ya han sido declaradas como tales a nivel nacional, como los humedales de Santa Lucía, por ejemplo. Además, por los trabajos que se están realizando, ya adelantamos que habrá otros aspectos y otras áreas del departamento que llegarán a este cuerpo para ser ingresados al Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental.

Sin duda alguna, este es un avance de gestión ambiental. Es un trabajo que ha llevado tiempo y que involucró a gran parte de la sociedad civil organizada del municipio de Soca, gente de Jaureguiberry y de Solís Grande, y la Liga de Fomento de Piedras de Afilar.

Además, como esta zona involucra áreas productivas del departamento, se ha hecho un acuerdo con quienes allí tienen su ámbito de producción en el área rural.

Celebramos esto. El gobierno departamental tiende a efectivizar la concepción de protección ambiental y esta es una realización con la que este cuerpo tuvo muchísimo que ver por la aprobación del decreto madre.

Simplemente, queríamos remarcar la importancia de este tema, porque, sin dudas, es el principio de la incorporación de zonas al sistema; hay otras zonas que deben ser protegidas y ya se están cumpliendo los pasos para ello. Además, habrá una comisión de seguimiento y monitoreo, como bien lo establece el decreto madre y se menciona en el expediente a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 69/18 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: incurrí en un error con respecto al asunto que figura en 10º término del orden del día y pido las disculpas del caso. En la Comisión Permanente N°1 voté el asunto porque no se formulaban observaciones, por lo tanto, pido su reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 10º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 69/18 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES DE RUBROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00089) (Rep. 0006).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR MEDIDAS ESPEJO QUE CONTRIBUYAN A GENERAR LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA FRONTERA CON BRASIL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR MEDIDAS ESPEJO QUE CONTRIBUYAN A GENERAR LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA FRONTERA CON BRASIL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00009) (Rep. 0006)”.

En discusión.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: este tema, que refiere a realizar una solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas, fue planteado en el Congreso Nacional de Ediles por ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado. Nosotros, que hemos recorrido esa zona y la conocemos —fundamentalmente los departamentos de Artigas y Rivera—, redoblamos la apuesta porque creemos en la importancia de elevar al Ministerio este tipo de inquietudes. Digo esto porque, más allá de los emprendimientos que está haciendo el gobierno nacional en los departamentos fronterizos, conocemos la problemática existente. Hay personas que tienen grandes extensiones de tierras, pero la mayoría de la gente trabaja como peón en las estancias. Es ahí cuando a veces entra el mote de *terratendiente*, que no es aplicable para Canelones, pero sí para el resto del país. Por otro lado, está la gente que trabaja en la ciudad, y los *free shop* albergan a una cantidad de trabajadores en cualquiera de estos dos departamentos. Pero el desempleo puede llevar a que no tengan un sustento para su vida y, muchas veces, esas personas terminan engrosando las plantillas de las intendencias de esos departamentos. Es por eso que creemos que es importante acompañar este proyecto de resolución que viene de la Comisión Permanente N° 1.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTO DE LA UBV A VARIOS SEÑORES FERIANTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTO DE LA UBV A VARIOS SEÑORES FERIANTES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00014) (Rep. 0006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 1621 DE LA LOCALIDAD DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 1621 DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00019) (Rep. 0006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE DACIÓN DE PAGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 12087 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE DACIÓN DE PAGO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00016) (Rep. 0006)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 72, inciso 3, del Reglamento Interno.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: vamos a votar afirmativa la presente solicitud, dado que entendemos que es un negocio positivo para la Intendencia. No estamos para poner piedras en el camino ni palos en la rueda; por lo tanto, si a la Intendencia le sirve y, por ende, al departamento, contará con nuestro apoyo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: nosotros vamos a acompañar esta solicitud con nuestro voto, no sin antes decir que esto nos genera algún tipo de preocupación.

Si bien lo que está haciendo la Intendencia —como bien se dice acá— es aceptar una dación en pago, porque por tributos no pagos por el Banco Hipotecario se queda con el local que está sobre la avenida Giannattasio, nos hubiese gustado que se nos dijera qué va a hacer con el local. Los que conocemos el lugar, sabemos que hoy está tapiado, que está en malas condiciones. Es un local muy bonito, que construyó el Banco Hipotecario, pero luego de que se construyera el Shopping Costa Urbana,

el banco dejó de atender ahí para hacerlo en dicho *shopping*. Cuando la Intendencia tome posesión de este local, va a tener que decidir rápidamente qué va a hacer.

Si bien vamos a acompañar la solicitud, reiteramos nuestra preocupación con respecto al local. Inmediatamente después de que la Intendencia tome posesión, va a tener que innovar y desarrollar algo en él.

Y lo lindo es que cuando uno dice esto se ríen... Quizá se rían los que ya saben lo que van a hacer. A nosotros, como no sabemos, nos preocupa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: escuchando las argumentaciones planteadas anteriormente, parecería que siempre falta un real para el peso, independientemente de que el señor edil vaya a acompañar esta solicitud de anuencia.

Sin duda, lo planificado por el Banco Hipotecario en otros años no es el tema en cuestión acá, aunque se mandó terrible edificio, que utilizó un tiempo; luego, con el proyecto del Centro Cívico, se instalaron allí todas las instituciones públicas. Me parece que lo central, además de la negociación, es tener el local. Si este cuerpo dice que no, me preocupa poco saber qué vamos a hacer con un local que no vamos a tener. En definitiva, lo primero es tener el local. Y otra cosa importante es la certeza: el gobierno de Canelones le va a sacar provecho a ese local.

Yo paso seguido por el lugar y veo que el local está tapiado, y es lógico que lo esté para que no ingresen intrusos, porque no se está utilizando. La zona en la que se encuentra es importante, está bien ubicada. Seguramente, la Intendencia le dará un buen uso a ese local para actividades de la propia institución o, como se ha hecho históricamente, lo cederá a organismos que lo necesiten. Nosotros no tenemos dudas, porque ha sido política de este gobierno departamental utilizar los edificios públicos, como dije, en actividades propias o cediéndolos a alguna institución —Salud Pública, ASSE, la institución que fuere—.

Creo que lo lógico es, antes de saber qué se va a hacer allí, obtener el local. Después se verá cuál va a ser su destino en función de las necesidades que existan.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: a nosotros nos preocupa este tema. ¿Por qué? Quizá sea porque llevamos algunos añitos acá y todavía no necesitamos la pastilla verde para la

memoria; nos acordamos de cosas que han sucedido. Tal vez algunos de los ediles nuevos, de esta última legislatura, no conocen ciertos datos, por lo tanto, se los voy a contar.

Hace algunos años, existió una tristemente célebre discoteca sobre la ruta Interbalnearia, que se llamaba Keops. En ese lugar ocurrieron cosas feas; asesinaron a un muchacho en la puerta del local. Esa discoteca se cerró, pero sus dueños tenían una deuda importante. La Intendencia de Canelones pretendió instalar en ese local la Casa de la Cultura. Durante más de diez meses pagó el alquiler, y llegó a esta Junta Departamental un expediente similar a este a los efectos de obtener ese local. Pero no lo obtuvo; no se concedió la anuencia. Como dije, la Intendencia lo alquiló durante diez meses, pero nunca hizo absolutamente nada. Es más, en el local se instalaron intrusos y ocurrieron cosas muy violentas y feas durante el tiempo en que la Intendencia lo alquiló.

Entonces, permítanme acompañar este tema, pero, también, permítanme manifestar mi preocupación en sala con relación a lo que hoy la Intendencia estaría adquiriendo, así como recordar las condiciones en que se encuentra el local, las cosas de las que la Intendencia podría tener que hacerse cargo y las responsabilidades que tendrá al tomar posesión de ese bien. Pero, además, puede pasar que allí no suceda absolutamente nada, que no se lleve a cabo absolutamente nada. Quizás algún señor edil sepa lo que va a pasar. Yo no soy futurólogo, y como en estos papeles no se dice lo que se va a hacer, no lo puedo saber. Es por eso que estoy preocupado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**29.- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA
SOLICITA SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL EL IV
SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA EN CITRUS, QUE
SE REALIZARÁ DEL 16 AL 18 DE ABRIL EN LA ESTACIÓN
EXPERIMENTAL DE LAS BRUJAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: “INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA SOLICITA SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL EL IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA EN CITRUS, QUE SE REALIZARÁ DEL 16 AL 18 DE ABRIL EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE LAS BRUJAS. Informe de la Comisión Permanente N° 4. (Exp. 2018-200-81-00068)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

30.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR EN CARACTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN 5914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ESA ZONA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN 5914 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ESA ZONA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp. 2018-204-81-00020)”.
En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

31.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN 113 DE LA LOCALIDAD DE TAPIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN 113 DE LA LOCALIDAD DE TAPIA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp. 2018-204-81-00021)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: simplemente quiero expresar los motivos por los cuales la Comisión Permanente N° 5 entendió que este tema lo debía presentar como grave y urgente en esta sesión del cuerpo.

El asunto fue votado en la sesión pasada de la Comisión —fue aprobado 8 en 8—, aunque ya hacía un tiempo que estaba en carpeta. La comisión estuvo recibiendo a vecinos de Floresta y Costa Azul por otros temas. Entonces, teniendo en cuenta la importancia del tema, que ahora viene la Semana de Turismo y que, si no era considerado en esta sesión, iba a permanecer en la Junta por lo menos un mes más, la Comisión entendió necesario ingresarlo como grave y urgente en el día de hoy. Entendimos que cuanto antes se pueda notificar sobre lo decidido será mejor. Dado que hoy estábamos hablando de agilidad en la gestión, creo que es adecuado que temas tan importantes como este salgan del legislativo lo antes posible.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: más allá de lo expresado por el señor edil Sanguinetti, quiero agregar que la construcción de esas viviendas por MEVIR es algo prioritario para la localidad de Tapia y también lo es para la Intendencia de Canelones. La Intendencia tiene un interés especial en los planes de MEVIR, y teniendo en cuenta que este predio pertenece a la cartera de tierras de la comuna, es factible su donación.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: cabe felicitar la celeridad de la Comisión Permanente N° 5 con respecto a este tema.

Somos vecinos de la localidad de Tapia, pequeña población —como tantas en el departamento— que no debe tener más de 250 habitantes. Se podría decir que esta zona quedó enterrada en el noreste de Canelones luego de que pasara el auge de la remolacha, por la década de los setenta, pero hace poco tiempo comenzó a revivir. Ha habido intervenciones de MEVIR en la zona rural en lo que refiere a viviendas y también se han asfaltado ocho kilómetros de la Ruta 88 —desde la Ruta 11—, lo que le ha dado vida a la zona.

Si bien el Ministerio de Transporte y Obras Públicas había traspasado esa ruta a la órbita de la Intendencia en la década de los ochenta, y esta recibió una máquina para su mantenimiento, era imposible que lo hiciera. Ahora ese tramo de ruta fue reconstruido y, aunque parezca mentira, se triplicó el valor de los terrenos en la zona. Este es un nuevo empujón para que esa localidad florezca. Días atrás hablábamos con los concejales y con el alcalde de San Jacinto —justamente, este vive en la localidad de Tapia— sobre la importancia que todo esto ha tenido.

Hoy, la Junta Departamental está cumpliendo con su papel al votar esta solicitud de anuencia para donarle un predio a MEVIR, lo que permitirá que en la zona de Tapia la gente tenga una mejora en materia de vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:36)

EDIL EDUARDO MOLINARI
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

VERÓNICA MIRANDA
Jefa de segmento
Sector Taquigrafía